



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Antonio Blancas

■ Simpatizantes del SME pidieron "tarifas justas" de luz.

Se rebelan contra tarifas

REFORMA / STAFF

La Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE), que surgió en 2010 a iniciativa del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), demandó al Gobierno federal y al Congreso de la Unión que se consideren tarifas justas para el pueblo en la reforma eléctrica.

La ANUEE, que está conformada por varios ex dirigentes del SME y que suma unos 89 mil agremiados que son deudores de estados como Hidalgo y Edomex, piden que se les aplique la condonación que hubo en Tabasco.

Ayer, en un mitin fren-

te a Palacio Nacional, unos 400 integrantes de esa asamblea acusaron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emite recibos desmedidos, de miles de pesos, a pesar de la promesa de no aumentar las tarifas.

Incluso mostraron recibos "locos" de hasta 118 mil pesos por servicio doméstico.

"Exigimos que la reforma de AMLO contemple tarifas justas para el pueblo, exigimos que se cumpla con la promesa de campaña de que pague más el que más tiene", exigió la ANUEE desde un templete antes de partir en marcha a San Lázaro.



Confía Cámara de Comercio Internacional en que no se apruebe iniciativa Inquieta contrarreforma a ICC

Preocupa más a las empresas que generan energía sustentable

FRIDA ANDRADE

La reforma eléctrica que se tiene planteada es preocupante para los inversionistas tanto nacionales como extranjeros que se ubican en México, expuso en conferencia Claus von Wobeser, presidente de la Cámara de Comercio Internacional en México (ICC, por sus siglas en inglés).

“Los Gobiernos están preocupados, pero particularmente las empresas porque son las directamente afectadas, por lo que se cree que un Estado de Derecho sólido es la solución para resolver el problema”, comentó Von Wobeser.

Inquieta a las empresas que están en la producción de energías limpias nacionales y extranjeras, en la que destacan las españolas y es-

tadounidenses, añadió.

“Esperemos que no se apruebe la reforma porque sentimos que habrá afectaciones, independiente de la falta de crecimiento; también vendrán los problemas de afrontar estas condenas que llegarán con los arbitrajes contra el País”, detalló Von Wobeser.

El monto puede ser de decenas o centenas de miles de millones de dólares, pero serían los mexicanos quienes pagarían esos montos.

En tanto, José Ramón Ardaín, director ejecutivo de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (Cespedes), dijo que de aprobarse la propuesta eléctrica se iría contra los acuerdos internacionales sobre cambio climático en los que están México.

Uno es el Acuerdo de París, que es parte de los compromisos ante la Convención marco de la ONU sobre cambio climático, donde México se comprometió a redu-

cir 22 por ciento de gases de efecto invernadero para 2030, destacó.

El País también es parte de la Cumbre de Líderes de América del Norte y en su última reunión, en noviem-

bre pasado, los Presidentes de México y EU, así como el Primer Ministro de Canadá, se comprometieron a tomar medidas concretas para combatir el cambio climático.

En el acuerdo se estableció acelerar el despliegue de energías renovables en América del Norte, incluyendo asistencia técnica e intercambio de buenas prácticas.

También se promoverían políticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del transporte y acelerar la transición a vehículos de cero emisiones.

De tal forma que la propuesta de reforma eléctrica deterioraría la imagen internacional de México y sería menos atractivo para invertir.



■ Cílaus von Wobeser (primero a la izq.), presidente de la ICC en México, dijo que si se aprueba la reforma habrá afectaciones.

Cortesia



Reconocen funcionarios escasez de fondos

Ve CFE a largo plazo transición energética

Señalan especialistas que reforma de la 4T prioriza carbón y combustóleo

CLAUDIA SALAZAR

Ante advertencias de que, con la propuesta de reforma eléctrica del Gobierno de la 4T, México no podrá cumplir con los compromisos internacionales sobre transición energética, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reconoció que será un proceso a largo plazo y que faltan recursos presupuestales para poder concretarlo.

Sandra Bucio, encargada de la subgerencia de Análisis Económicos de la CFE, expuso que tienen que velar por un equilibrio en la generación y el consumo, considerando las pérdidas.

Con una generación de energía, que en 66 por ciento proviene de combustibles fósiles, la funcionaria dijo que la apuesta de la CFE es seguir usando gas natural.

“La CFE sí está pensando en una transición energética, pero sabemos que por la realidad tecnológica, económica y demás, va a ser una transición gradual. Tenemos que cuidar la seguridad del sistema, y es el dilema entre seguridad, sustentabilidad y lo social”, indicó.

Durante el foro 17 sobre la iniciativa eléctrica pro-

puesta por el Ejecutivo, descartó una transición energética a gran escala, pues dijo que se debe garantizar un mix de generación que considere fuentes firmes y energías variables.

Sin embargo, no dio fechas de cómo empatar la transición energética con la reforma que se discute, y consideró con ajustes a la ley secundaria se podría tener mayor precisión de cómo tendría que ser este proceso.

Al detallar los planes de la CFE, Bucio explicó que deberá recurrir a fondos alternos para financiar nuevas plantas no contaminantes, porque no hay recursos considerados en el Presupuesto de Egresos.

VISIÓN SIN FUTURO

Durante el foro sobre energías limpias y medio ambiente, Adrián Fernández, ex di-

rector del Instituto Nacional de Ecología, dijo que la iniciativa, como está redactada, se contraponen a la protección ambiental y a la transición energética, en lo que ya está el resto del mundo.

“La iniciativa impide la escala necesaria de las energías renovables, mantendrá

el impacto a la salud de la población por las plantas contaminantes de combustóleo y de carbón de la CFE”, señaló.

El especialista pidió a los legisladores valorar las siguientes preguntas sobre la reforma eléctrica que se analiza, a fin de considerar qué es lo que necesita el País.

“¿La reforma acelera la salida de las plantas de combustóleo y carbón? ¿Maximiza la penetración de energías renovables? ¿Ayuda o impide el cumplimiento de las metas del Acuerdo de París? Ahí están las preguntas que tenemos que responder de manera honesta”, planteó.

En lo inmediato, dijo, México no será sancionado por producir energías sucias, pero sí habrá consecuencias a largo plazo.

Propuso que la propia Comisión Federal de Electricidad se convierta en empresa “campeona” de la transición energética, con la idea de desplazar rápido la producción con energías sucias.

En tanto, Jesús Salvador Carrillo, del Instituto Mexicano para la Competitividad, recordó que no se podrá cumplir con la Ley de



Transición Energética, que prevé la reducción de emisiones contaminantes 35 por ciento para 2024, mientras que para 2021 no se llegó al 30 por ciento para cumplir con la meta.

“La propuesta de reforma carece también de una visión de Estado, porque se centra en la CFE y la CFE no es el Estado mexicano. Al eliminar

el despacho por mérito económico y los contratos que surgieron de las subastas de largo plazo, para entregarle el control del sector a la Comisión, los costos de la generación eléctrica se van a incrementar”, expuso.

Consideró que la iniciativa de la 4T evoca al modelo de 1960, cuando en 2022 hay una emergencia climática.



■ El ex director del Instituto Nacional de Ecología, Adrián Fernández (centro) dijo ante diputados que la iniciativa presidencial se contrapone a la transición energética que avanza en el resto del mundo.



REFORMA ELÉCTRICA

Especialistas advierten que se dejan de lado energías limpias

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@immm.com.mx

Iniciativa da pasos atrás en avances logrados: Fernández

Académicos y especialistas en el sector energético advirtieron que de aprobarse la iniciativa de reforma eléctrica se retrasaría de forma importante la implementación de energías limpias para la generación de electricidad.

Durante el foro "Energías limpias y medio ambiente" del parlamento abierto en la Cámara de Diputados, el director de Economía Sostenible del IMCO, Jesús Salvador Carrillo, señaló que hasta 2021, México sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles y cambiar el despacho de mérito económico por uno que favorezca a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad podría incrementar entre un 26.1% y un 65.2% las emisiones de dióxido de carbono anuales, por lo que no cumplirá la meta de generar el 30% de su energía con fuentes limpias a más tardar en 2030 tal como se compro-

metió en el Acuerdo de París.

"El primer problema que presenta (la iniciativa) en materia ambiental es que la propuesta no está hecha con una visión de futuro sino mirando al pasado. Se insiste en la nacionalización de 1960, pero estamos en 2022 con una emergencia climática que no se va a ir a ningún lado.

"Pueden estar seguros apreciados legisladores que esta reforma no le ayuda a nuestra empresa eléctrica (CFE) y ensombrece el futuro para las próximas generaciones", sostuvo.

En tanto, Adrián Fernández, exdirector del Instituto Nacional de Ecología y actualmente director de la Iniciativa Climática de México, aseguró que la propuesta presidencial da pasos hacia atrás en lo que ya se había avanzado en cuanto a la promoción de nuevas formas de generar energía limpia.

"La reforma constitucional como está planteada actualmente se contrapone a

la protección ambiental y al combate al cambio climático, continuará frenando la transición energética

en la que ya está el resto del mundo, impide la escala necesaria de las energías renovables y mantendrá los impactos a la salud de la población por las plantas de combustóleo y de carbón de CFE convirtiendo a nuestro país en el primero del G20 que no cumpla con sus compromisos, la llamadas contribuciones nacionalmente determinadas ante el Acuerdo de París".



La reforma es una respuesta realista e impostergable a un contexto adverso donde las desigualdades no sólo se presentan en términos de ingresos, sino también en términos energéticos."

HORACIO SANCHEZ
INVESTIGADOR DEL IPN



Foto: Especial

El director de Economía Sostenible del IMCO, Jesús Salvador Carrillo, durante su participación en el parlamento abierto.



Reunión bilateral.

Reforma eléctrica no afecta al tratado: AMLO

La reforma eléctrica no afecta al Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) porque no tiene nada que ver con la corrupción, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador tras la visita de John Kerry, enviado de la Casa Blanca para cambio climático. En la conferencia detalló que fue "muy buena" la conversación con el funcionario de Estados Unidos porque permitió ponerlo en contexto sobre las malas

prácticas que había para favorecer a empresas extranjeras y perjudicar a la CFE. "No se afecta en nada el tratado porque por sentido común, que es el menos común de los sentidos. A veces, por juicio práctico, el tratado no tiene nada que ver con la corrupción y eso fue lo que le dijimos al señor Kerry. Nosotros vamos a cumplir y queremos tener siempre una buena relación con el gobierno de Estados Unidos", comentó.



Sí a las energías limpias, no a los negocios sucios, aclaró López Obrador a Kerry

● El mandatario explicó al emisario de EU saqueo en la CFE al amparo del poder

● “Aguanta”, pide a Salazar, a quien “le cayeron encima” tras dichos sobre la reforma

A. ENCISO Y N. JIMÉNEZ

CONVERSACIÓN CON KERRY, “RESPECTUOSA”, DICE

Estamos a favor de energías limpias, no de “negocios sucios”: AMLO a EU

Anuncia que dentro de un mes se tendrá un documento de entendimiento

ANGÉLICA ENCISO
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que a John Kerry, representante para el cambio climático del gobierno de Estados Unidos, se le aclaró “que estamos a favor de las energías limpias y en contra de los negocios sucios”. No nos vamos a pelear con el gobierno de ese país, “queremos una buena relación, pero no aceptamos la corrupción”, sostuvo.

Comentó que durante el encuentro que sostuvieron el miércoles, donde se habló de la reforma eléctrica, relató a Kerry cómo recibió el gobierno y “cómo los que mandaban, los que se sentían dueños de México, saquearon impunemente e hicieron jugosos negocios al amparo del poder público y que esto ya no se podía permitir a nadie”.

Fue una “muy buena conversación” y respetuosa, en la que hubo tiempo para mostrarle el Palacio

Nacional, los salones y los muros, dijo durante la conferencia de prensa matutina, y confió en que “vamos a persuadir y convencer que a todos nos conviene que no se destruya la CFE, tenemos que defender esa empresa pública”.

Agregó que también estuvo el embajador Ken Salazar, quien tras declarar que hacía falta la reforma energética “le cayeron encima. Ayer le decía yo: Ken, aguanta, el pueblo se levanta”. Preciso que en el grupo de trabajo de energías limpias acordado participará el canciller Marcelo Ebrard y se tendrá un documento de entendimiento en un mes.

Dijo que también le expuso a Kerry que sí existe una polémica porque se le dio preferencia “en la llamada reforma energética (del sexenio pasado) a las empresas particulares, sobre todo extranjeras, y que es injusto que reciban subsidios del presupuesto público, que es dinero del pueblo”. Y mientras se apoyó a esas empresas la CFE se fue

quedando rezagada, “porque el propósito era que el mercado eléctrico lo manejara sólo el sector privado y no interviniera el sector público”.

Durante la reunión, agregó, “hubo un momento en que salió lo del gas, que lo habían comprado a intermediarios de Texas y que se pagaba más de 100 por ciento de su costo, y que él podía ayudarnos. Le dije que íbamos a requerir su ayuda, pero los que llevaron a cabo esa compra de gas eran los mismos que ahora se oponían a la reforma eléctrica. Le expliqué como engañaron para hacer el negocio fraudulento” y que engañaron con que construirían 12 terminales de generación de energía que requerían gas, pero no construyeron ninguna y sí contrataron el gas a precios muy altos.

Consideró que fue “muy buena la conversación” y que “a veces son buenas estas pláticas para poner en contexto a gobernantes. Cuando escuchan esto, comprenden”.



Exitoso y perfeccionable, el nuevo esquema de suministro de carbón: CFE

ALEJANDRO ALEGRÍA

Bajo el nuevo esquema de suministro de carbón, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recibió casi 92 por ciento del volumen del mineral pactado en 60 contratos, por lo que la empresa estatal consideró que se trata de un programa exitoso, pero perfeccionable y negó que se trate de una "ocurrencia presidencial".

En conferencia de prensa, Pierre Antuan Gilly Díaz, gerente de desarrollo social de la empresa estatal, dijo que al 31 de diciembre del año pasado las centrales carboeléctricas José López Portillo y Carbón II, ubicadas en Coahuila, recibieron un millón 374 mil toneladas de mineral extraído de la cuenca de Sabinas, monto equivalente a 91.87 por ciento del volumen total asignado en los convenios suscritos en sus mayoría con micros y pequeños productores.

Miguel Alejandro López López, subdirector de contratación y servicios de la empresa estatal, apuntó que en 2020 se suscribieron 60 pactos bajo un esquema que buscó eliminar la corrupción, el *cayotaje* dar preferencia a los pequeños productores, obtener carbón y no tierra—como sucedía con anterioridad—, y precios justos.

Recordó que los 60 contratos plurianuales equivalían a mil 586 millones de pesos, por los cuales la CFE obtendría un millón 500 mil toneladas del mineral necesario

para producir la energía.

Señaló que del total de convenios, se rescindieron tres, los cuales fueron asignados a Cold Fusion Mining, Minería y Acarreo de Carbón, y Drumak.

Las causas de rescisión fueron no contar con el legítimo derecho de explotar la mina declarada e incumplimiento en el contrato de entregas en el caso de las dos últimas empresas.

A propósito de las acusaciones sobre el uso de energías fósiles y su presunta priorización en la reforma eléctrica, López López apuntó que la aportación de energía generada con el mineral es de 6 por ciento.

Gilly Díaz comentó que para cumplir con el volumen pendiente de entrega, a 26 de las 57 empresas se les autorizó la solicitud de prórroga por casos fortuitos o de fuerza mayor, lo cual fue debidamente justificado.

Agregó que el programa es perfectible y se considera exitoso, aunque "la CFE pondrá puntual atención en los procesos que permitan mejorarlo".

La CFE señaló que con la finalidad de garantizar el suministro del mineral necesario para generación de energía durante el primer trimestre del este año se consideró la ampliación del programa, por lo que 47 de 57 productores aceptaron ampliación de sus respectivos contratos, en

diferentes porcentajes.

López López acotó que en marzo o abril se abrirá la nueva convocatoria para realizar los contratos plurianuales, cuya duración terminará en 2024 y serán de adjudicación directa para garantizar que las empresas entreguen la cantidad de mineral que está dentro de sus capacidades.

Destacó que la compra de carbón no se trató de una "ocurrencia presidencial" como se ha difundido, pues incluso señaló que la CFE "ha sido objeto de diversas descalificaciones para hacer creer que es una empresa cara, ineficiente, sucia y corrupta".

Agregó que el golpeteo busca desestabilizar y desinformar, apuntando que las contrataciones son atípicas y meras ocurrencias, pero no se toma en cuenta que se compra carbón desde 1982 para la operación de las centrales.

Destacó que no se ha podido acreditar algún caso de conflicto de interés, pues no existió algún impedimento legal para la suscripción de cada contrato. "La CFE puso fin a los cacicazgos que pretendían sacar algún provecho al margen de la ley".

Gilly Díaz comentó que el nuevo esquema de suministro ha contribuido a la reactivación económica de la región carbonífera al permitir que una gran cantidad de empresas micro, pequeñas y medianas tuvieran la posibilidad de ser proveedores de la CFE.



Promete Nahle no expropiar por reforma

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, declaró que el Gobierno de México no tiene por qué hacer pagos a ninguna empresa privada del sector eléctrico, ya que no habrá expropiaciones derivadas de la iniciativa de reforma impulsada

por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No tenemos por qué hacer pagos a nadie, pues simple y sencillamente no va a haber ninguna expropiación, no se les está expulsando, simplemente se les está invitando a participar en un mercado justo e igualitario”, dijo.

Durante su participación en un evento organizado por Petróleo & Energía, la secretaria Nahle enfatizó ante empresarios del sector que no se piensa expropiar ni un solo tornillo, y que si actúan de la manera correcta, tendrán sus inversiones aseguradas.

— *Héctor Usla*



Reforma eléctrica no afecta al T-MEC, asegura AMLO

La reforma eléctrica no contraviene el Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) porque éste no tiene que ver con la corrupción, que es el fondo de la iniciativa, resaltó el presidente Andrés Manuel López Obrador al ser cuestionado por las preocupaciones que le externó John Kerry, encargado del clima para Estados Unidos, durante la reunión que sostuvieron el miércoles.

“No se afecta en nada el tratado,

porque el tratado no tiene nada que ver con la corrupción y eso fue lo que le dijimos al señor Kerry. Nosotros vamos a cumplir y queremos tener siempre una buena relación con el gobierno de Estados Unidos”.

Señaló que este tratado es benéfico para ambos países, por lo que no se entrará en pelea con ese país, pero tampoco se va a permitir la corrupción. “Le aclaramos que estamos en favor de las energías

limpias y en contra de los negocios sucios, y que vamos a convencer de que a todos nos conviene que no se debilite, que no se socave, que no se destruya la Comisión Federal de Electricidad”.

Como ejemplo señaló los contratos que se firmaron en la administración de Enrique Peña Nieto para comprar gas en Texas con la empresa Whitewater Midstream, el cual fue adquirido a más del 100% de su costo, bajo el pretexto de construir 12 termoeléctricas que nunca se hicieron y ahora hay un excedente de gas. “Le expliqué cómo engañaron para hacer ese negocio fraudulento”. — *Diana Benítez*



Parlamento abierto de reforma eléctrica

Transición energética no debe convertirse en un monopolio estatal: especialistas

• El hecho de que la iniciativa deje a la transición energética plasmada desde la Constitución fue aplaudido por los expertos pero criticaron que el Estado sea el único actor al respecto

Karel García
karel.garcia@eleconomista.mx

De aprobarse, la iniciativa de reforma a los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución dejarán a la transición hacia la generación de **energía** limpia plasmada desde la Constitución y no sólo a nivel legal, lo cual representa un enorme avance hacia el combate al cambio climático, aunque al ser el Estado el único que podrá actuar en este sentido, ensombrece cualquier posibilidad de que las nuevas generaciones vean un beneficio, explicaron expertos en el foro 17 del Parlamento Abierto en la Cámara de diputados.

José Salvador Carrillo Castillo, director de Economía Sostenible del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) explicó que la generación de energía eléctrica contribuye con 23.3% de las emisiones de dióxido de carbono en el planeta por lo que la mejor manera de combatir al cambio climático es dejando de generar **energía**, pero si se tiene que generar, que se cumpla el trilema entre seguridad, equidad y sustentabilidad.

“No hay **energía** que no deje huella en el medio ambiente ni sea completamente confiable, por eso se requiere una mezcla energética diversa porque el año pasado 57% de la **energía** generada fueron ciclos combinados”, explicó, “cambiar el despacho de mérito podría provocar incrementar entre 26 y 65% las emisiones de bióxido de carbono, como lo expuso el NREL, pueden estar

seguros que esta reforma ensombrece el futuro para las nuevas generaciones”. Horacio Sánchez Bárcenas, profesor investigador de la SEPI-ESE-IPN recordó que la transición energética quedará a nivel constitucional en el nuevo marco legal planteado por el gobierno federal, lo que es de vital importancia para no avanzar hacia una economía de mayor emisión de **gases**.

Ello, ya que se propone una adición al 27 Constitucional que dice que el Estado toma la rectoría de esta política y se añaden dos párrafos al 28 Constitucional en los que queda definido el papel del Estado como rector de la transición.

“No podemos olvidar que como proporción de la capacidad instalada, la CFE tiene 39% de **energía** limpia mientras que los privados en el país tienen sólo 17%, y lo demás son los ciclos combinados para autoabasto y que la CFE está obligada a comprarles a los productores independientes de **energía**, ¿dónde está hoy su apoyo a las renovables?, ¿qué nos hace pensar que cambiarán esta proporción? Lo que quieren es control del mercado, no les importa la transición, así ha sido y así será”, dijo.

Adrián Fernández Bramauntz, director ejecutivo y fundador de la Iniciativa Climática de México, señaló que la reforma como está planteada actualmente mantendrá los impactos a la salud que tiene la producción de electricidad, y México será el primer país del G20 que no cumpla con sus compromisos ante el Acuerdo de París.

“Aún podemos diseñar una políti-

ca energética transparente, eficiente y limpia que optimice los modelos y políticas energéticas, un marco que cumpla con criterios económicos y ambientales alineados”, aseguró.

Según Sandra Bucio, encargada de la subgerencia de Análisis Económico y Demanda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), hoy en día la estatal cuenta con 158 centrales de generación con una capacidad instalada de 43,437 megawatts de los cuales 34% son de **energía** limpia, que no emite dióxido de carbono.

A la vez, la capacidad para generar con combustóleo es de únicamente 6.3%, pero en generación efectiva no ha pasado del 3% en los últimos años, por lo que el planteamiento de dejar toda la capacidad posible de reserva frente a contingencias de la capacidad intermitente sigue siendo la mejor opción, bajo la rectoría del Estado, como lo plantea la reforma. Y antes de que concluya esta administración habrá licitado 7,745 megawatts de ciclos combinados a **gas natural**, con lo que tendrá un mix mucho más robusto para hacer frente al crecimiento en la demanda eléctrica, privilegiando el uso de **energía** limpia pero sin descuidar la seguridad energética y el respaldo de **energía** fósil.

Ricardo Zamora, empresario de Desarrollo de **Proyectos** y Asesoría de Negocios, explicó que la CFE aporta un máximo de 9% de la **energía** mediante carbón, mientras que países como Alemania tienen el 30% de su capacidad.



Expertos del sector energético participaron en el foro 17 del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados. FOTOFOTOGRAFÍA ESPECIAL



Descartan que afecte al T-MEC la Eléctrica

EL PRESIDENTE asegura que le dijo a John Kerry que nuestro país va a cumplir lo estipulado en el acuerdo; se manifestó el apoyo a las energías limpias, no a negocios sucios, añade

• Por **Angélica Guerrero** y **Magali Juárez**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador negó que la iniciativa de Reforma Eléctrica afecte el acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"No se afecta en nada el tratado porque, por sentido común, por juicio práctico, el tratado no tiene nada que ver con la corrupción y eso fue lo que le dijimos ayer al señor (John) Kerry", destacó.

En conferencia, reveló que durante la reunión que sostuvo el miércoles con el enviado especial de Estados Unidos para el Clima, le indicó que México va a cumplir con los acuerdos del T-MEC porque es benéfico para los países que lo integran.

o el dato

Tras la reunión con AMLO, la Embajada de EU en México dijo que en la reunión, Kerry y Salazar mencionaron las preocupaciones de la administración Biden por la Reforma Eléctrica.

"No nos vamos a pelear con el gobierno de Estados Unidos, pero no aceptamos la corrupción. Y ya le expliqué cómo recibí el Gobierno, y cómo los que mandaban saquearon impunemente e hicieron jugosos negocios al amparo del poder público y que eso ya no se podía permitir a nadie", externó.

El titular del Ejecutivo reveló que durante el encuentro le manifestó su apoyo a las energías limpias, pero no a los negocios sucios: "le aclaramos que estamos en favor de las energías limpias y en contra de los negocios sucios, y que vamos a convencer y a persuadir de que a todos nos conviene que no se debilite a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)".

Además, negó que hubiera un desacuerdo con el gobierno de EU o que éste fuera mostrado durante la reunión en Palacio Nacional, e incluso consideró que este tipo de encuentros funcionan para poner en contexto a los gobernantes de ese país.

Añadió que cuando el embajador de EU en México, Ken Salazar, se expresó en favor de la Reforma Eléctrica, "le cayeron encima", por lo que, durante la reunión, en la que también estuvo presente el representante diplomático, le expresó: "Ken, aguanta, el pueblo se levanta".

RATIFICAN RESPALDO. Morena en el Senado ratificó que, a pesar de la preocupación de EU por la Reforma Eléctrica, apoyará su aprobación, porque "México no está contaminando al mundo".

Ovidio Peralta criticó que la posición estadounidense haya sido tomada por la oposición mexicana para señalar que la propuesta presidencial no va por la ruta correcta.

"Creemos que es importante que se pueda tener esta Reforma Eléctrica que tenemos en boga en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores, porque desde ahí se va a poder potenciar que podamos tener mayor cantidad de producción de energías renovables.

"Y esto, sin hacer inversiones tan grandes, porque ya con el simple hecho de poder echar a andar, a trabajar las plantas de generación de energía hidroeléctrica que tenemos en nuestro país y que están subutilizadas, con eso podríamos hacer que tengamos una mayor capacidad de producción de energía de renovable", expuso.

Apuntó que EU, con el cinco por ciento de la población mundial, emitió el 20.3 por ciento de las emisiones mundiales acumuladas de dióxido de carbono, de 1850 a 2021, mientras que nuestro país, 1.2 por ciento.



CFE presume compra de carbón tras visita de Kerry

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) presumió la realización de 60 contratos por un total de mil 586 millones de pesos para adquirir 1.5 millones de toneladas de carbón a productores de Sabinas, Coahuila.

Según la empresa, el programa contribuyó a la reactivación económica de esa región carbonífera, y permitió que al eliminar intermediarios una gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas se convirtieran en proveedores directos.

El anuncio de la compañía se da luego de que el enviado presidencial especial de Estados Unidos para el clima, John Kerry, acudiera a México para abordar, entre otros temas, una propuesta de reforma eléctri-

ca señalada de favorecer energías sucias.

Además, la iniciativa del jefe de Ejecutivo ha causado preocupación en Estados Unidos y Canadá, ya que podría afectar inversiones de ambos países y favorecería a la estatal CFE.

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió este jueves la propuesta ante Kerry, argumentando que respeta lo convenido en el T-MEC y que favorece las energías limpias, además de combatir los “negocios sucios”.

El subdirector de Contratación y Servicios de CFE, Miguel Alejandro López López, aseveró que la empresa ha sido objeto de una campaña de desprestigio que busca mostrarla como cara, ineficiente, sucia y corrupta, se-



DEFENSA. CFE sostiene que el carbón es objeto constante de golpeteos que buscan desinformar.

gún un comunicado de la compañía.

“Las compras de carbón han sido un blanco constante de golpeteos que buscan desestabilizar y desinformar, sin embargo, una y otra vez los señalamientos han sido desmentidos”, indicó.

Dijo que actualmente se prioriza el despacho de las energías intermitentes —como la eólica o solar— bajo criterios sesgados de ser las “más ba-

ratas”, a pesar de causar desbalances al sistema, mientras que se desplaza la generación a través de carbón, sin considerar que las centrales termoelectricas son estratégicas para aportar confiabilidad para el sistema.

La CFE informó que en las próximas semanas se publicarán los detalles para el concurso de compra de carbón 2022, el cual será un contrato plurianual hasta 2022. /24 HORAS



CFE SE CONVERTIRÁ EN UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, ADELANTÓ EL PRESIDENTE

Reforma eléctrica apoya energías limpias, explicó Presidente a Kerry

Aclaraciones. Habrá reuniones periódicas con el representante de EU; y México está en contra de negocios sucios

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como muy buena la reunión que sostuvo con el enviado especial de Estados Unidos para el clima, John Kerry porque le permitió explicar que la Reforma Eléctrica está “a favor de las energías limpias y en contra de los negocios sucios”.

“Él es el responsable, encargado, representante del presidente Biden para todas las acciones en favor del medio ambiente sano, sobre todo, para enfrentar el fenómeno del cambio climático. Entonces platicamos sobre los proyectos de México, cómo estamos actuando de manera responsable”, destacó.

Ayer, durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo dijo que acordaron reunirse periódicamente, pero aprovechó para decirle a Kerry que la Reforma Eléctrica aún debe ser aprobada por el Congreso mexicano.

“Hablamos de la iniciativa de reforma eléctrica, explicándole por qué se está presentando esta iniciativa que está en el Congreso y que los legisladores van a decidir en su momento si se aprueba o no y fue una conversación muy amable, respetuosa”, expuso.

El Presidente pidió que no se difunda la idea errónea de que todas las empresas producen energías limpias y que están en un sistema de autoabasto.

“Reciben un trato preferencial mientras la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se fue quedando rezagado porque el propósito era que el mercado eléctrico lo manejara sólo el sector privado, que no interviniera el sector público”, insistió.

López Obrador expuso que con la reforma eléctrica, la CFE será un organismo autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá a su cargo el sistema eléctrico nacional, así como su planeación y control. Además, será autónoma en el ejercicio de sus funciones, en su administración y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad.

Añadió que la CFE generará 54% de la electricidad y las empresas privadas el resto. Esto brindará seguridad energética y que las tarifas se mantengan por debajo de la inflación.

El martes pasado, la embajada de Estados Unidos en México refrendó que su gobierno “ha expresado reiteradamente su preocupación sobre la propuesta actual del sector energético de México”.

La representación diplomática enfatizó que mientras escucha los “puntos de vista” del gobierno de México, consultará con las empresas estadounidenses del sector.



ENCUENTRO. El Presidente calificó como buena la reunión con el enviado de Estados Unidos para el clima.



Y México incumple con protección ambiental, reiteran

En los términos en los que está redactada la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar desde la Constitución al sector energético se contraponen a la protección ambiental y al combate al cambio climático, aseveró Adrián Fernández Bremauntz, director ejecutivo de la Iniciativa Climática de México.

Al participar en el foro de Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados para el análisis de la iniciativa, el ambientalista expuso que “tendrá impactos a la salud de la población por las emisiones

contaminantes de las plantas de combustóleo y carbón de la CFE y convertirá a México en el primer país del G-20 que no cumpla con sus compromisos ante los Acuerdos de París”, advirtió.

La encargada de la subgerencia de Análisis Económicos y Demanda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Sandra Bucio reconoció que las emisiones a nivel nacional de parte de la empresa productiva del Estado son crecientes y preocupantes aunque aseguró que el consumo de energía eléctrica crece a una tasa mayor a la demanda.

NO SERÁ APROBADA SIN MODIFICACIONES

El PRI nunca votará a favor de la reforma eléctrica, en los términos en que la presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró el coordinador de los diputados tricolores, Rubén Moreira.

Al anunciar la realización de foros regionales para analizar la reforma energética, los cuales iniciarán el próximo 16 de febrero en Nuevo León, Moreira Valdez dijo que la iniciativa presidencial, sin cambios no tendrá votos.

/ JORGE X. LÓPEZ



“KEN AGUANTA, EL PUEBLO SE LEVANTA”, DIJO AMLO A EMBAJADOR ESTADOUNIDENSE

ANTE LAS CRÍTICAS que el embajador Ken Salazar recibió por apoyar la iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador el mandatario le expresó su apoyo al estilo mexicano, en la reunión que ambos sostuvieron ayer en Palacio Nacional.

“Ken aguanta el pueblo se levanta”, le dijo el tabasqueño, consigna usada durante protestas públicas.

AMLO, calificó como “muy buena” la reunión del miércoles con John Kerry, el enviado especial de la Casa Blanca para la crisis climática.

Aunado a ello le explicó a Kerry todo lo referente a los proyectos de México para combatir el cambio climático así como la polémica Reforma Eléctrica, la cual limitaría al 46 por ciento la participación privada en generación eléctrica para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Fue muy buena la reunión con el señor Kerry, platicamos sobre los proyectos de México y de



Ken Salazar, embajador de EU en México. Cuartoscuro

cómo estamos actuando de manera responsable y también hablamos de la iniciativa de Reforma Eléctrica, explicándole por qué se está presentando esta iniciativa que esté en el Congreso y que se va a decidir si se aprueba o no. Fue una conversación muy amable, respetuosa”, dijo.

Claudia Bolaños



MONREAL LLAMA AL DIÁLOGO POR REFORMA

EL PRESIDENTE de la Jucopo, Ricardo Monreal, insistió en que el diálogo y la construcción de acuerdos son los mecanismos idóneos para llevar a "buen puerto" una reforma eléctrica. **Pág. 8**

Monreal insiste en dialogar para aprobar la RE

ASEGURO QUE MORENA quiere construir puentes con el sector empresarial y el Senado de la República

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, insistió en que el diálogo con todos los sectores sociales y la construcción de acuerdos en el Congreso, son los mecanismos idóneos para llevar a "buen puerto" una reforma eléctrica, que garantice la soberanía energética de nuestro país, sin afectar los intereses de quienes han invertido en el sector.

Por ello, aseguró que Morena está en la mejor disposición de construir puentes con el sector empresarial, y el Senado, en su papel de Cámara Revisora, actuará con responsabilidad y objetividad, para tratar de lograr un equilibrio en el que se proteja la soberanía energética, sin afectar los intereses de quienes han invertido en el sector.

Recordó que ésta es una de las iniciativas más importantes del sexenio.

Durante un encuentro con el Consejo de la Industria de Productos de Consumo (CONMEXICO), Monreal Ávila reconoció las aportaciones de los empresarios en la recuperación económica, sobre todo en un entorno complicado en el que la inflación y la pandemia han frenado el ritmo del crecimiento del país.

Aseveró que la discusión de esta iniciativa no enfrenta un cerco mediático, como ocurrió en la



Aseveró que se ha garantizado el derecho a la libertad de expresión de la oposición. **Cuartoscuro**

RE de 2013; al contrario, en el Poder Legislativo se organizó un Parlamento Abierto para analizarla.

Además, se ha garantizado el derecho a la libertad de expresión de la oposición, de las y los líderes empresariales, de la sociedad civil, de todos.

Destacó que, durante los primeros tres años de ejercicio legislativo, el Senado y el sector empresarial han trabajado de manera coordinada, por lo que confió en que la discusión franca y abierta de la reforma eléctrica, y de todos los temas que consideren relevantes, los acercará aún más, para avanzar en beneficio del país.

Monreal Ávila también subrayó que no faltarán a las obligaciones internacionales adquiridas por México ni alejarán la inversión privada, sino, por el contrario, se ofrecerá un marco jurídico que brinde certeza a todas las partes.●



Este es el plan de CFE con las energías renovables para el resto del sexenio de AMLO



La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reveló su plan de energías renovables para el resto del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), durante un foro de Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica que se discute en la Cámara de Diputados.

Sandra Bucio, encargada de la subgerencia de Análisis económico y Demanda de la coordinación de estudios económicos de la empresa estatal, detalló los proyectos renovables concentrados en la modernización de 16 centrales hidroeléctricas y un proyecto geotérmico, ante los legisladores.

El gigante eléctrico ya licitó nueve proyectos para rehabilitación en las centrales Angostura, Humaya, Caracol, La Villita, Infiernillo, Malpaso, Mazatepec, Zimapán y Peñitas, las cuales representan una inversión de US\$982 millones y una capacidad instalada de 5.100 MegaWatts (MW), equivalentes a la mitad de la generación hidroeléctrica del país.



ICM propone nueva ruta en la reforma eléctrica: pide que la CFE lidere a las empresas privadas y no compita con ellas

El representante de Iniciativa Climática de México (ICM), Adrián Fernández, propuso una “tercera vía” para la propuesta de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lidere a las empresas privadas en la transición de energías limpias, en lugar de competir con ellas.

Durante el décimo séptimo foro en parlamento abierto de la iniciativa presidencial, los especialistas en contra de la propuesta, advirtieron que, en los términos que está planteada, la reforma empeorará las cosas en la cuestión ambiental, tanto en la parte de combate al cambio climático como en la emisión de partículas contaminantes.

Por lo anterior, el representante de ICM, planteó una tercera opción para devolver los problemas eléctricos, consiste en que la CFE encabece a las empresas privadas que generan energía

renovable para evitar no solo el calentamiento global sino daños a la salud con la producción de energías fósiles.

“Formular, podríamos llamarle una tercera vía, una propuesta que le funcione muy bien, como sugiere el diputado Murat, tanto a los mexicanos, como a los privados, al Estado. Aquí hay una falsa dicotomía, de privados contra el gobierno”.

Añadió que la propuesta del titular del Ejecutivo, no permite acelerar la salida de la quema de combustibles fósiles, y, por tanto, advirtió, se va a extender más la emisión de contaminantes, no sólo los que calientan el planeta sino los que afectan a la salud”, señaló.

Para hablar a favor de la iniciativa, estuvieron Sandra Bucio, subgerente de Análisis Económico y Demanda de la CFE, Horacio Sánchez Bárcenas, académico de la Escuela Superior de Economía y Ricardo Zamora.

Al respecto, la funcionaria de CFE, reconoció que urge reducir la producción de energía por combustóleo, por caro y altamente contaminante, señaló que si bien existen una serie de proyectos de energías limpias en desarrollo, que operarán a través de fideicomisos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/10/icm-propone-nueva-ruta-en-la-reforma-electrica-pide-que-la-cfe-lidere-las-empresas-privadas-no-compita-con-ellas-377720.html>



ANUEE marcha a Cámara de Diputados tras manifestación en el Zócalo

Integrantes de la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE) que se manifestaron la mañana de este jueves frente a Palacio Nacional iniciaron una marcha hacia la Cámara de Diputados.

En punto de las 10:20 minutos iniciaron su caminata por José María Pino Suárez, a la altura de República de Uruguay.

Desde la madrugada llegaron grupos de 20 a 30 personas de diferentes estados del país para manifestarse en la Plaza de la Constitución.



Pretenden expresar su apoyo a la Reforma Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero consideran importante ofrecer tarifas justas a los que menos tienen.

Por ello instalaron un templete frente a la puerta principal de Palacio Nacional, varios oradores ofrecieron un discurso en torno a la necesidad de recibir un mejor servicio eléctrico y con tarifas al alcance de toda la gente.

El lado oriente del circuito del zócalo capitalino se encuentra cerrado al tránsito de vehículos.

El Orientador Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sugiere a los conductores utilizar como alternativa vial 5 de Febrero y evitar el paso de la manifestación.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/integrantes-de-anuee-marchan-a-camara-de-diputados-tras-manifestacion-en-el-zocalo/1497843>



Especialistas advierten afectaciones al medio ambiente por reforma eléctrica

Especialistas advirtieron que la propuesta de reforma eléctrica repercutirá en el medio ambiente e impedirá que México alcance sus objetivos de la agenda 2030, mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sostuvo que estos cambios constitucionales garantizarán la transición energética en el país.



Durante el foro “Energías Limpias y Medio Ambiente”, organizado por la Cámara de Diputados, Jesús Carrillo, director de Economía Sostenible del IMCO, expuso que cambiar el despacho de energía para favorecer a las plantas de la CFE podría incrementar entre 26.1 y 65.2 las emisiones de dióxido de carbono anuales.

Estamos en un escenario muy difícil de cumplir con las metas establecidas en la ley general de cambio climático de llegar a un 35 por ciento (de energía renovable); en 2021 no se llegó a 30 por ciento que se requería de

acuerdo con la ley

En su intervención, Adrián Fernández Bremauntz, director ejecutivo de la Iniciativa Climática de México señaló que la reforma eléctrica se contrapone a la protección ambiental y cambio climático, además de que frena la transición energética.

El especialista aclaró que el marco jurídico en materia eléctrica es perfectible; sin embargo, dijo que la propuesta de reforma eléctrica en sus términos “empeora las cosas”. “Aquí hay una falsa dicotomía entre privados y gobierno”, agregó.

Por ello, apuntó que se requiere la ampliación y fortalecimiento de la red de transmisión para maximizar el uso de energías renovables. Además, subrayó que se necesita la revisión y adecuación de contratos legados, sin satanizar a la iniciativa privada.

En favor de la reforma eléctrica, Sandra Bucio, encargada de análisis económico y demanda de la Coordinación de Estudios Económicos de la CFE, explicó que la estrategia de corto plazo para energías limpias contempla la remodelación de energías hidroeléctricas, geotérmicas y fotovoltaicas, así como el uso del gas natural como combustible de transición.

<https://www.razon.com.mx/mexico/especialistas-advienten-afectaciones-medio-ambiente-reforma-electrica-470621>



Admite CFE transición energética a largo plazo

Ante las advertencias de que México no podrá cumplir con los compromisos internacionales de transición energética con la propuesta de reforma eléctrica del Gobierno, la Comisión Federal de Electricidad reconoció que prevé un proceso a largo plazo y que faltan recursos del presupuesto para poder concretarlo.

Sandra Bucio, encargada de subgerencia de Análisis Económicos de la CFE, manifestó que la Comisión tiene que velar por un equilibrio en la generación y el consumo, considerando las pérdidas.

Con una generación de energía, que en 66 por ciento proviene de combustibles fósiles, Bucio dijo que la apuesta de la CFE es seguir usando gas natural.

"La CFE sí está pensando en una transición energética, pero sabemos que por la realidad tecnológica, económica y demás, va a ser una transición gradual. Tenemos que cuidar la seguridad del sistema, es el dilema, entre seguridad, sustentabilidad y lo social", expuso en el foro 17 sobre la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal.



Afirmó que no es posible tener una transición energética a gran escala, porque se debe cuidar la frecuencia y el voltaje, y garantizar un mix de generación que considere fuentes firmes y energías variables, así como los altos precios de las baterías.

La funcionaria no dio fechas de cómo atender la transición energética con la reforma que se discute y consideró que en una reforma en la ley secundaria se podría llegar a una mayor precisión de cómo tendría que ser este proceso.

En el foro, con el tema "Energías Limpias y Medio Ambiente", los especialistas Adrián Fernández, ex director del Instituto Nacional de Ecología, y Jesús Salvador Carrillo, del Instituto Mexicano para la Competitividad, indicaron que la iniciativa del Ejecutivo impide cambiar en poco tiempo el uso de combustóleo y carbón para generar energía y reducir las emisiones de CO₂, debido a que se busca favorecer las energías provenientes de la CFE y cancelar los contratos de empresarios que generan energía limpia.

Carrillo recordó no se podrá cumplir con la Ley de Transición Energética, que prevé la reducción de emisiones contaminantes 35 por ciento para el año 2024, mientras que para el 2021 no se llegó al 30 por ciento para cumplir con la meta.

<https://www.reforma.com/admite-cfe-transicion-energetica-a-largo-plazo/ar2347817>



COMENTARIO / ADRIÁN FERNÁNDEZ (DIRECTOR EJECUTIVO DE INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO)

“Todavía no hay una vertebración entre fines y medios con el despliegue político que tiene el gobierno y la propuesta de la reforma eléctrica, porque partimos de un punto donde había una total asintonía entre lo que eran las políticas energéticas del presidente y de su gabinete con lo que realmente se necesitaba. Y vimos a un presidente en los últimos meses, sobre todo, que empieza a tomar algunos elementos en su discurso que suenan bien, que son a que va a apoyar las renovables, que son a que va a apoyar el combate al cambio climático. Quizá le falta al presidente acabar de entender que la reforma constitucional que él propuso, en los términos que propuso, pues justamente es contradictoria totalmente de esas buenas intenciones que él seguramente empieza a perfilar”.





Plantean prohibir a titular del INE acudir a plenarios

Morena argumenta que buscan garantizar la autonomía de los **consejeros**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Bajo el lema "No más reuniones en lo oscuro", la bancada de Morena presentó una iniciativa en la que se establece la prohibición expresa al titular del Instituto Nacional Electoral (INE), así como a los **consejeros**, de participar en reuniones o plenarios de algún partido.

La propuesta de la diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, que se publicó este miércoles en la *Gaceta Parlamentaria*, sostiene que el objetivo de la propuesta es "garantizar la autonomía e independencia de los **consejeros** del INE".

El documento sostiene que recientemente el **consejero** presidente del INE, Lorenzo Córdova, "dañó nuevamente su credibilidad al reunirse en pri-

vado con los grupos parlamentarios de dos **partidos políticos**" (PAN y PRD), motivo por el que se desconoce a cabalidad el contenido del encuentro.

"No puede señalarse que se trató de una reunión institucional cuando se suscitó en el marco de la preparación de la estrategia legislativa y parlamentaria de **partidos políticos** en particular", expresa.

Y agrega: "¿Acaso el **consejero** presidente del Instituto Nacional Electoral les ayuda a definir esa estrategia legislativa y política, o simplemente fue un acto de asesoría académica? Lo cierto es que se trata de un relevante cargo público, donde la actuación de su titular debe sopesar que sus actos tienen alcances y significados **políticos** de relevancia para la política nacional".

Ese tipo de actos, continúa el argumento de la propuesta, pone gravemente en riesgo la independencia e imparcialidad del INE y, particularmente, la del **consejero** presidente.

"La sabiduría popular aconseja que 'no hagas cosas buenas que parezcan malas', por lo que, si bien no hay una norma jurídica que prohíba una reunión así, lo cierto es que el significado y las formas implicaron un menoscabo a la imparcialidad del árbitro electoral, y ante reiteradas conductas —donde no se observó la prudencia en el servicio público— es necesario que haya una regla constitucional expresa que regule la materia y se desarrolle en el ámbito legal", insiste la bancada de Morena en su minuta.

La iniciativa, que fue turnada a comisiones, modifica el artículo 41 constitucional para establecer que "en la ley se regularán las modalidades conforme a las cuales los **consejeros** del Instituto Nacional Electoral podrán establecer contacto para tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos que regulan, estará prohibido que participen en reuniones o plenarios de algún partido político". ●



Lorenzo Córdova, titular del INE, fue criticado por la bancada de Morena por asistir a la plenaria del PAN.



Córdova: prestigio de los candidatos, asunto de partidos

Habla ante senadores.

Rechaza el titular del INE que busque postulación a la Presidencia para el proceso electoral 2024

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, aseguró que es responsabilidad de los partidos postular a candidatos que enaltezcan la política, pero que en caso de presentar aspirantes que no gozan de prestigio público, los ciudadanos tendrán la última decisión.

“Los partidos son los responsables de presentar candidatos que sean atractivos, (pues) no se compite en una elección testimonial, pero también que enaltezcan la política”, dijo.

Durante una reunión con los integrantes del Grupo Plural del Senado, y sin mencionarlo por su nombre, se le preguntó sobre el caso del precandidato de Mo-

vimiento Ciudadano a la gubernatura de Quintana Roo, Roberto Palazuelos, a lo que Córdova respondió: “Y si un partido presenta a alguien que no goza de prestigio público aceptable, los ciudadanos podrán votar en contra o no, es responsabilidad del partido... me refiero a cualquier candidato, no a alguien en particular”, subrayó.

En el encuentro, el presidente del INE rechazó que busque ser candidato presidencial para 2024, tras ser cuestionado al respecto por el ex morenista Germán Martínez.

“Le di muchas vueltas, la respuesta es no. Tengo una responsabilidad constitucional y tengo todo el propósito de cumplirla hacia el final, ya después si alguien me quiere hacer juicio político con mucho gusto iré a la Cámara de Diputados y luego vendré al Senado”.

Antes, Córdova acusó que los órganos electorales son blanco de ataques a escala mundial, muchos de ellos, desde los circuitos gubernamentales y del poder. ■



ENCUENTRO CON SENADORES PLURALES

Córdova descarta buscar candidatura

EL PRESIDENTE DEL INE aseguró

que cumplirá con su obligación constitucional hasta el 3 de abril de 2023

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimmi.com.mx

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aclaró que no tiene intención alguna de ser candidato presidencial en 2024; su único objetivo es mantenerse en su cargo hasta que concluya.

Durante su conversación con los senadores del llamado Grupo Plural del Senado, Córdova aclaró que en México ya no hay fraudes electorales, pero sí prevalecen actores políticos con prácticas fraudulentas, como lo demuestra el hecho que un muerto ya no vota, pero sí puede firmar una petición de revocación de mandato.

En un diálogo dinámico con cuatro de los cinco integrantes del Grupo Plural, coordinado por Nancy de la Sierra, el presidente del INE respondió las preguntas de todos, como la formulada por Germán Martínez para que le aclarara si es verdad que tiene intenciones de convertir-

se en candidato presidencial, pues, de ser así, tendrá que dejar la presidencia del INE.

"El 3 de junio, Germán, me comprometo a invitarte un café a mi oficina en la presidencia del Consejo General del INE, en calidad de presidente todavía del Consejo General del INE. Esto es un día después de que se me aplicara, venturosamente, la prohibición de aspirante a cualquier candidatura en 2024, porque así lo mandata el artículo 41 constitucional y, de hecho, tengo la firme intención de quedarme a cumplir mi responsabilidad para la cual me designó la Cámara de las y los Diputados hasta el

3 de abril de 2023", comenzó a responder.

"El día siguiente, el 4 de abril, también con gusto les invito un café, pero ya en mi cubículo del Instituto de Investigaciones Jurídicas (de la UNAM) y, por supuesto, antes y después, dispuestísimo a seguir teniendo charlas aquí con ustedes.

"Creo que le di muchas vueltas y la respuesta a si estoy dispuesto a renunciar antes de, la respuesta es no. Tengo una responsabilidad constitucional y tengo todo el propósito de cumplirla

hasta el final. Ya si después alguien me quiere hacer juicio político, con mucho

gusto iré a la Cámara de Diputados a platicar con los legisladores y luego tendré que venir aquí al Senado, si me invitan también, pero la respuesta es no", precisó Lorenzo Córdova.

A pregunta de Emilio Álvarez Icaza y Alejandra León sobre la visión del Ejecutivo federal de la prevalencia de los fraudes electorales, Lorenzo Córdova respondió que "escuché al Presidente de la República que había necesidad de una reforma electoral para evitar los fraudes y, lo digo con mucho respeto y deferencia, en México, gracias a los esfuerzos que nos han permitido tener el sistema electoral que hoy tenemos, fraudes en las elecciones no hay.

"Lo que sí hay son conductas fraudulentas. Y lo vimos en el ejercicio de la revocación. No digo de la cultura, no me atrevería jamás a decir eso, no voy a llegar jamás a esos puntos. Existe en los actores políticos todavía la tendencia a cometer conductas fraudulentas. Hoy, los muertos ya no votan en México, gracias al sistema electoral que tenemos, pero lamentablemente, como vemos, los muertos todavía firman para los ejercicios de participación ciudadana y por eso hay que seguir avanzando, sin lugar a dudas", explicó.



Tengo una responsabilidad constitucional y tengo todo el propósito de cumplirla hasta el final."

ROBERTO CORROZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

Foto: Cuatravé González



Córdova a senadores: Morena mina acción del INE

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, denunció en el Senado que ese órgano y sus consejeros han sido objeto de "agresiones y hostigamiento", "desde los circuitos gubernamentales y del poder".

En reunión con los cinco senadores que integran el Grupo Plural, acusó a Morena en la Cámara de Diputados de "minar la labor del INE a través de la reducción presupuestal, lo que le impedirá concretar la revocación de mandato con el número de casillas que mandata la ley".

A pregunta del senador Germán Martínez, descartó que aspire a ser candidato a la Presidencia de la República por algún partido, ya que no piensa renunciar antes de concluir su gestión en INE, en abril de 2023, lo que le impide a contender.

Sin embargo, Córdova centró su exposición en lo que denominó ataques a la institucionalidad electoral, que "al menos en los últimos dos años", se mantienen en una permanente lógica de des-

calificación", además con "niveles de estridencia pocas veces vistos en nuestra historia".

En la reunión de casi dos horas, el senador sin partido Emilio Álvarez, el ex panista Gustavo Madero, las ex petistas Nancy de la Sierra y Alejandro León Gastélum, además de Germán Martínez, reiteraron que no permitirán que se vulnere la autonomía del INE.

Córdova insistió en que hay un problema de funcionamiento de la democracia cuando la ley no se puede cumplir por falta de recursos. Expuso que en el caso de revocación de mandato, la Suprema Corte reconoció "que el INE tiene que seguir adelante, a pesar de esta insuficiencia presupuestal", pero, agregó, lo blindó también respecto a "cualquier intento de agresión", al establecer que los consejeros "no podemos ser achacados de ningún tipo de responsabilidad administrativa o penal por que no podemos cumplir la ley en virtud de circunstancias que nos son ajenas".

Alertó "sobre los riesgos de pretender descarrilar" las elecciones presidenciales de 2024 "de seguir la tendencia de abaratar las elecciones a toda costa".



Diputados cambian a UMA el cálculo de sanciones electorales

La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas a la legislación electoral para desindexar del salario mínimo el cálculo de las sanciones a los partidos políticos y fijar diversas obligaciones electorales, como el gasto destinado a las campañas.

El panista Felipe Fernando Macías Olvera explicó que con las modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se utilizará la unidad de medida y actualización (UMA) para hacer los cálculos referidos en lugar del minisalario.

Consideró que este es un gran beneficio para la ciudadanía, ya que se tendrán campañas electorales más baratas y con ello se da un paso importante para dejar de lado el despilfarro y el gasto excesivo en el proselitismo.

Ante el pleno cameral, que previamente dedicó un minuto de

aplausos en memoria del compositor Rubén Fuentes, recientemente fallecido, recordó que el salario mínimo se ubica en 172 pesos, mientras la UMA, en 96, de manera que se podrán tener campañas más austeras y que los recursos que ya no se utilizarán en el rubro electoral vayan a seguridad, empleo y en general a la economía.

El proyecto de reforma, que se avaló por 486 votos a favor, cero en contra y una abstención y pasa al Senado para su análisis, tiene como objetivo atender la desindexación del salario mínimo aprobada desde 2016, subrayó el diputado.

Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Código Penal Federal para catalogar como corruptor de menores a quien obligue, induzca o facilite el consumo de tabaco en niños y adolescentes. La diputada morenista Laura Imelda Pérez señaló que este cambio sentará las bases legales

para penalizar a quien incurra en ese delito.

Asimismo se hicieron modificaciones al código a fin de aumentar las penas de prisión para quien cometa abuso sexual contra menores de 15 años o de una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho. También, cuando el agravio sea perpetrado por algún familiar de la víctima, algún servidor público y por quien abuse de la custodia y confianza en la guarda o educación de los menores. La penalidad aumentará si se suministra a la víctima alguna sustancia estupefaciente y sicotrópica contra su voluntad o sin su consentimiento.

La panista Rocío Reza expuso que se tendrá una "penalidad mayor de hasta en una mitad en su mínimo y máximo a la de seis y 13 años de prisión". Las dos reformas al código penal igualmente pasan al Senado para su análisis.

Enrique Méndez y Georgina Saldierna



Condicionó recorte presupuestal, reitera Córdova

Descarta INE instalar más de 57,000 casillas para revocación

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Es imposible que el Instituto Nacional Electoral (INE) instale más de 57,000 casillas el próximo 10 de abril en el país para la realización del proceso de revocación de mandato presidencial, afirmó Lorenzo Córdova.

“Hace días en la sede histórica del Senado se nos conminaba a instalar más casillas de las que el Consejo General por unanimidad, en virtud de la circunstancia en que se nos colocó, aprobó instalar, que son poco más de 57,000 (...) Lamentablemente, ese ya es un hecho irreversible. El trabajo de organización de la elección hace imposible que hoy podamos cambiar eso, que es una situación a la que nos orilló la condición presupuestal en la que nos colocaron. Pero creo que es un buen recordatorio de que esto no debe volver a pasar en el futuro”.

En reunión de trabajo con los cinco integrantes del autodenominado grupo plural de senadores, el consejero presidente del ente electoral autónomo detalló que para la revocación presidencial se instalará prácticamente el mismo número de centros de votación que para la consulta popular del año pasado, “cuando tampoco recibimos recursos para poder realizarla”, con la diferencia que en abril próximo habrá casillas especiales donde podrán votar en todos los distritos electorales del país ciudadanos que estén en tránsito.

Desde su perspectiva, “es grave, como precedente” la insuficiencia presupuestal para el proceso revocatorio “porque si esto ocurre en las elecciones de 2024, cuando habrá la elección más grande en la historia (...) la democracia se pone en riesgo”.

La suficiencia presupuestal de las autoridades electorales, consideró, debe ser garantizada como un mecanismo de ejercicio de su propia autonomía.

Y propuso que la Suprema Corte de

Justicia de la Nación se pronuncie sobre el fondo del asunto, a fin de que, “sin mermar la potestad constitucional de la Cámara de Diputados para definir el presupuesto”, señale que los diputados federales no están por encima de la Constitución y no pueden “desfondar” a otras instancias por la vía presupuestal.

Por su parte, el senador Germán Martínez dijo que si en el proceso revocatorio presidencial no vota por la ratificación del presidente Andrés Manuel López Obrador al menos el mismo número de personas que firmaron para solicitar su realización querrá decir “que hubo fraude y que hicieron fraude ellos”.

Reforma electoral

Martínez anticipó que el grupo plural no aprobará una eventual reforma electoral tutelada por el gobierno, los dueños de los medios de comunicación o alguno de los actores.

“Queremos una reforma incluyente, hecha y dictada solo por la representación nacional, no hecha ni dictada desde Palacio Nacional o desde Bucareli”.

Opinó que la reforma necesaria en materia electoral es aquella “que impida que el crimen o el narcotráfico decida por los electores. Si va a incrementar las facultades de la autoridad electoral para que el crimen no se inmescuya en las elecciones, cuentan con nosotros”.

A pregunta específica del michoacano, Córdova se descartó para contender por la presidencia de la República en 2024.

En su turno, el senador Emilio Álvarez Icaza aseguró que “ninguna reforma electoral que atente contra la autonomía del INE va a pasar” en el Senado.

Se prevé que la jornada de votación para la Revocación de Mandato presidencial se realice el próximo 10 de abril.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	38	11/02/2022	LEGISLATIVO



Durante el foro, el presidente del INE, [Lorenzo Córdova](#) (centro) sostuvo que no tiene aspiraciones políticas para el 2024. FOTO: CUARTOSURIO



SE REÚNE CON EL GRUPO PLURAL DEL SENADO

Córdova rechaza renunciar al INE por buscar Presidencia

El presidente del INE dice que el sistema electoral sirve y no es necesaria una reforma

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que no renunciará a su cargo para buscar ser candidato a la Presidencia en 2024.

Sostuvo una reunión de trabajo con los miembros del grupo plural en el Senado, integrado por Germán Martínez, Gustavo Madero, Nancy de la Sierra, Alejandra León y Emilio Álvarez Icaza.

En el encuentro, el senador Germán Martínez cuestionó al funcionario electoral si renunciará antes de que termine su periodo para buscar ser abanderado por algún partido y postularse por un cargo

de elección popular; el consejero del INE rechazó que vaya a renunciar antes del periodo que concluye el 3 de abril de 2023 y que vaya en búsqueda de una candidatura.

“¿Estoy dispuesto a renunciar antes? La respuesta es no. Tengo una responsabilidad constitucional y la voy a cumplir hasta el final. Si alguien, ya después, quiere hacerme juicio político, iré a platicar a la Cámara de Diputados”.

“El 3 de junio me comprometo, Germán, a invitarte un café en mi oficina, en mi calidad todavía de presidente del Consejo General del INE; es decir, un día después de que se me aplicará venturosamente la prohibición de aspirar a cualquier candidatura en 2024”, ironizó.

Córdova advirtió, por otra parte, que las autoridades electorales enfrentan cuatro desafíos: las descalificaciones desde los ámbitos del poder político; la amenaza y persecución a funcionarios; la asfixia

presupuestal y anunciar cambios a las reglas como una forma de presionar a la autoridad electoral.

Por ello, puso énfasis en que una eventual reforma electoral debe ser producto del más amplio consenso, porque se trata de las reglas del juego a las que se sujetarán los actores políticos. De lo contrario, acotó, si alguien no está de acuerdo se corre el riesgo no sólo de que éste no reconozca las normas, sino tampoco los resultados.

Aseveró que no es necesario aprobar una reforma que pretenda refundar el sistema electoral, el cual funciona: “Para mejorarlo no es necesaria su destrucción”, destacó.

Señaló que una reforma político-electoral debe ir encaminada a mejorar la representación política, fortalecer la equidad en la contienda y la autonomía de los procesos electivos: “Si una reforma va en sentido contrario, no vale la pena”, agregó.



LUCIAFLORES

ENCUENTRO. Lorenzo Córdova, consejero presidente de INE, en el encuentro con senadores del grupo plural, ayer.



EL TITULAR del órgano electoral se mantiene "firme" en que permanecerá en su cargo hasta abril del 2023; asegura estar dispuesto a hacer frente a un juicio político

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Participa en asamblea del Grupo Plural en el Senado

Córdova descarta renunciar al INE por una candidatura

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), puntualizó que no va a renunciar a su cargo para postularse como candidato a la Presidencia de la República.

Al participar en una reunión de los senadores del Grupo Parlamentario Plural en la Cámara alta, enfatizó que su función es como el coordinador del árbitro electoral, por lo que no le corresponde ser candidato, se equivocaría si tomara esa ruta: "Nos descartamos políticamente".

De manera abierta, el senador Germán Martínez le preguntó a Córdova si está interesado en dejar su cargo al frente del INE para ser candidato presidencial en 2024, tema que ha sido manejado en columnas y por diferentes políticos.

"El 3 de junio, Germán, me comprometo a invitarte a tomar un café a mi oficina en la presidencia del Consejo General del INE, en mi calidad de presidente todavía del Consejo General del INE, esto es un día después de que se me aplicará venturosamente la prohibición de aspirar a cualquier candidatura en el 2024, porque así lo mandata el artículo 41 constitucional y, de hecho, tengo la firme intención de quedarme a cumplir mi responsabilidad para la que me designó la Cámara de los Dipu-



Foto: Cuartoscuro

EL CONSEJERO PRESIDENTE del INE (segundo de izq. a der.), durante una reunión con legisladores del Grupo Plural, ayer.

tados hasta el 3 de abril de 2023. El día siguiente, el 4 de abril les invito también un café ya en mi cubículo del Instituto de Investigaciones Jurídicas", señaló.

Y dijo que para que quedara clara su posición sobre el tema, no sólo no va a renunciar al INE, sino que en caso de que así lo planteen, incluso está dispuesto a acudir al Congreso a hacer frente a un juicio político.

3

De abril de 2023 termina mandato de Córdova en el INE



“¿Si estoy dispuesto a renunciar antes de...? La respuesta es no, tengo una responsabilidad constitucional y tengo toda la intención de cumplirla hacia el final, ya si después alguien me quiere hacer juicio político, pues iré a la Cámara de Diputados a platicar con los legisladores y luego tendré que venir acá”, remarcó.

Durante su exposición ante los integrantes del Grupo Plural –estuvieron presentes Nancy de la Sierra, Alejandra León, Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza– reiteró que uno de los rubros importantes a considerar en la reforma electoral es el fortalecimiento de la fiscalización, porque señaló que la ruta no es reducir el financiamiento público, ya que eso abre la puerta a que los partidos utilicen recursos de corporativos con otros intereses y del crimen organizado.



Descarta presidente del INE renunciar antes de 2023

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que no renunciará a su encargo antes del 3 de abril de 2023, período para el que fue electo.

“Estoy dispuesto a renunciar antes, la respuesta es no. Tengo una responsabilidad constitucional y la voy a cumplir hasta el final. Si alguien ya después quiere hacerme juicio político iré a platicar a la Cámara de Diputados”, respondió el consejero a pregunta expresa del senador Germán Martínez.

Al reunirse con los cinco senadores que integran el Grupo Plural, Córdova Vianello dijo tener la firme intención de quedarse a cumplir la

responsabilidad que le designó la Cámara de Diputados.

El consejero presidente aprovechó la reunión para responder “con todo respeto”, al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien argumentó la necesidad de una reforma política electoral para terminar con los fraudes: “No hay fraudes en las elecciones.

“Lo que sí hay son conductas fraudulentas (...) Existe en los actores políticos todavía la tendencia a cometer conductas fraudulentas. Hoy los muertos ya no votan en México, gracias al sistema electoral que tenemos, pero lamentablemente los muertos todavía firman para ejercicios de participación ciudadana”,

acusó Córdova Vianello.

Ante ello, destacó que es necesario tener mayor coordinación para el combate al uso político del dinero criminal en las elecciones, lo cual es una responsabilidad que implica a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR), toda vez que es una responsabilidad de Estado.

Y lamentó el momento que está viviendo México, en el que “un alto funcionario dado que no está conforme con las decisiones que hemos tomado, más allá de seguir los cauces constitucionales que están previsto para ello, haya optado por denuncias penales o por tratar de encarcelar a funcionarios electorales”.



CUARTOSCURO

POSTURA. Lorenzo Córdova (centro), se reunió con los senadores, donde aseguró que se necesita mayor coordinación para combatir el uso de dinero ilícito en las elecciones.

En tanto, los senadores del Grupo Plural se comprometieron a respaldar al INE en una eventual reforma política electoral y advirtieron que no aprobarán nada que socave su autonomía e independencia.

El conflicto entre el Gobierno y el instituto electoral ha arremesado debido a que el Presidente señala que es uno de los institutos más caros del mundo y ha criticado los salarios de los consejeros. / **KARINA AGUILAR**



LORENZO CÓRDOVA NIEGA IR AL 2024



Cuartoscuro

EL CONSEJERO presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que los partidos son los responsables de postular a candidatos que “enaltezcan la política” y en caso de presentar aspirantes que no gozan de un prestigio público aceptable, será la ciudadanía quienes votarán a favor o en contra. **Pág. 5**



Rechaza Lorenzo Córdova que pretenda ser candidato en 2024

ASEGURO TENER UNA responsabilidad constitucional y el propósito de cumplirla

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
nacion@contrareplica.mx

El consejero presidente el Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que los partidos políticos son los responsables de postular a candidatos que “enaltezcan la política”, y en caso de presentar aspirantes que no gozan de un prestigio público aceptable, será la ciudadanía quienes votarán a favor o en contra.

Durante una reunión con los integrantes del Grupo Plural del Senado, el consejero fue cuestionado sobre el caso de Movimiento Ciudadano (MC), quien postuló a Roberto Palazuelos a la gubernatura de Quintana Roo, y quien públicamente reconoció haber cometido un delito.

“Si un partido presenta a alguien que no goza de prestigio público aceptable, los ciudadanos podrán votar en contra o no, es responsabilidad del partido llevarlo o no a quien sea. Te refieres a un personaje, me refiero a cualquier candidato, no a alguien en particular”, respondió.



El funcionario se reunió con integrantes del Grupo Plural del Senado. Cuartoscuro

El exmorenista Germán Martínez preguntó si estaba dispuesto a renunciar al INE para postularse a la Presidencia de la República, pero volvió a descartar que vaya a aparecer en la boleta de 2024.

“Le di muchas vueltas, la respuesta (a si) estoy dispuesto a renunciar, la respuesta es no, tengo una responsabilidad constitucional y tengo todo el propósito de cumplirla hacia el final, ya después si alguien me quiere hacer juicio político con mucho gusto iré a la Cámara de Diputados y luego vendré al Senado, pero la respuesta es no”.

Córdova también denunció que los

órganos electorales en el mundo son objeto de ataques, muchos de ellos “originados por circuitos gubernamentales y del poder”, con el propósito de minar su autonomía.

Subrayó que narrativas como acusaciones de fraude, son las principales armas para vulnerar sistemas electorales.

Alertó que decisiones como el recorte presupuestal para organizar la revocación de mandato, podrían poner en riesgo la elección presidencial de 2024, pues “los muertos ya no votan en México, sí firman para participar en ejercicios de participación ciudadana”.



Rechaza Córdoba renuncia y aspiraciones políticas

POR RITA MAGAÑA

El consejero-presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, afirmó que no renunciará anticipadamente a su encargo, el cual concluye hasta el 3 de abril de 2023, y aclaró que es una especulación que busque postularse como candidato a la Presidencia de la República.

En el marco de la reunión con el grupo plural del Senado, el senador Germán Martínez cuestionó al funcionario electoral si renunciará al INE, antes de los dos años para concluir su encargo, y buscar ser candidato a la Presidencia de la República.

El consejero presidente respondió: "El 3 de junio, Germán, me comprometo a invitarte a tomar un café a mi oficina del INE en mi calidad de presidente

todavía del Consejo General, esto es un día después de que se me aplicará venturosamente la prohibición de aspirar a cualquier candidatura en 2024.

"Así lo mandata el artículo 41 constitucional y de hecho tengo la firme intención de quedarme a cumplir mi responsabilidad para la que me designó la Cámara de las y los Diputados el 3 de abril de 2023. ¿Estoy dispuesto a renunciar antes de?, la respuesta es no", recalcó.

Lorenzo Córdoba recordó que él es coordinador del órgano que arbitra las elecciones y justamente eso implica que "nos descartamos en nuestro rol precisamente para contender políticamente por algún cargo".

El presidente del INE se reunió en las instalaciones del Senado con los integrantes del grupo plural, que coordina la legisladora Nancy de la Sierra.



Lorenzo Córdoba. Tengo la firme intención de quedarme a cumplir mi responsabilidad para la que me designó la Cámara de Diputados.



Diputadas y diputados actualizan denominación de Unidad de Medida y Actualización en leyes electorales

El dictamen se aprobó por unanimidad en la sesión semipresencial del Pleno

Boletín No.1006

Diputadas y diputados actualizan denominación de Unidad de Medida y Actualización en leyes electorales

- El dictamen se aprobó por unanimidad en la sesión semipresencial del Pleno

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para actualizar la denominación de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal por Unidad de Medida y Actualización.

El documento, avalado por 486 votos a favor, cero en contra y una abstención, y enviado al Senado, precisa que la reforma es una actualización conforme al decreto que el 27 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de desindexación del salario mínimo.

Menciona que la referida reforma contempló la creación de una unidad de referencia a la que se le dominó Unidad de Medida y Actualización, como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales.

La finalidad, atender mandato

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, el promovente, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), señaló que la finalidad es atender la legalidad mandatada desde 2016 respecto a la desindexación del salario mínimo.

Con este cambio, dijo, la ciudadanía tendrá campañas electorales más baratas. “Damos un paso importante para dejar a un lado el despilfarro y el gasto excesivo en las campañas federales”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO

Hoy, expresó, el salario mínimo está en 172 pesos y la Unidad de Medida y Actualización en 96. “Por este cálculo que es inferior, podemos tener campañas mucho más austeras y evitar el despilfarro, y que estos recursos se puedan ir a lo verdaderamente importante, como es seguridad y empleo”.





Foto: Especial

Las mujeres representan una tercera parte de los investigadores en el mundo, afirmó la diputada Nancy Yadira Santiago.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuestionan baja inclusión de mujeres en la ciencia

POR XIMENA MEJÍA
lize@mejia@gmm.com.mx

En la efeméride del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, diputadas de oposición cuestionaron la reducción de presupuestos en educación, ciencia y tecnología.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del grupo parlamentario del PAN, criticó que el gasto destinado a educación sea de 3.1% del **Producto Interno Bruto** (PIB). Advirtió que la plena integración de las mujeres en la sociedad es uno de los retos de la actualidad.

La panista subrayó que en México existe un alto índice de deserción escolar, lo cual se agudiza dentro de la población femenina.

En su intervención, la legisladora Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, precisó que 33% de los

investigadores en el mundo son mujeres y, de ellas, 45% se dedica a la ciencia de manera parcial.

Santiago Marcos se pronunció por lograr el acceso a la participación plena de las mujeres y niñas en la ciencia y la tecnología. Asimismo, recordó que, pese a que las mujeres representan 51% de la población, enfrentan obstáculos para incorporarse a la ciencia y la tecnología.

En tanto, en conferencia de prensa, legisladores de Morena, PT y PVEM demandaron mayor participación de las mujeres en la ciencia.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín (PVEM), recordó que recientemente se avalaron reformas para promover los derechos de las mujeres, a fin de que se amplíen o igualen sus oportunidades en la carrera científica.



El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

Boletín No.1001

El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

Durante la efeméride del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emiten comentarios sobre los avances y obstáculos en la materia.

Generar acciones que garanticen la igualdad en la ciencia

Por Morena, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos destacó que, pese a que las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, el camino sigue con obstáculos por prejuicios y discriminación, lo que les dificulta desenvolverse de manera plena.

Anunció que su grupo parlamentario generará acciones para promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para garantizar una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema nacional de este ramo.

Impulsar la presencia de mujeres en la ciencia

La diputada del PAN, Ana Laura Valenzuela Sánchez, expuso que se deben eliminar barreras como la discriminación, la brecha salarial y la violencia de género para impulsar una mayor presencia de niñas y mujeres en el ramo de la ciencia.

Indicó que los ramos de la ciencia se benefician y se nutren con la participación de las mujeres y niñas; por ello, manifestó que en la bancada de Acción Nacional se redoblarán esfuerzos para que más niñas y mujeres vean en la ciencia un campo de oportunidades. “Reconoció a todas las mujeres que, mediante sus aportaciones, han enriquecido a la ciencia y puesto en alto el nombre del país”.



Redoblar esfuerzos en el impulso de la ciencia

En representación del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez consideró que esta conmemoración debe servir para redoblar la apuesta en la ciencia, en un país donde hay más de cuatro millones de niñas y niños que no van a la escuela y otros que por condiciones de rezago social abandonan sus estudios y su futuro.

Afirmó que el PRI está convencido que el futuro es de las mujeres y su compromiso está en velar por que cada niña y mujer, el día de mañana, estén cerca de soluciones que demanda la realidad como la adversidad del Covid-19.

Son claras las contribuciones de las mujeres

Por el PVEM, el diputado Javier Joaquín López Casarín dijo que a lo largo del tiempo son claras las contribuciones de las mujeres al desarrollo nacional y mundial; aportes que muchas veces han sido injustificadamente adjudicados a sus colegas o superiores jerárquicos hombres.

“Esta deuda histórica con la mujer debe ser saldada. Queremos más mujeres en la comunidad nacional del conocimiento, queremos más niñas interesadas en experimentar y formarse en los caminos de la ciencia, queremos el liderazgo de más mujeres en la reflexión científica y el emprendimiento, queremos mejores derechos y más oportunidades para niñas y mujeres innovadoras”, puntualizó.

Necesario, levantar la voz y denunciar la discriminación

La diputada Celeste Sánchez Romero (PT) comentó que es “necesario levantar la voz y denunciar la discriminación por género que vivimos las mujeres que nos hemos atrevido a hacer de la ciencia nuestra profesión de vida”.

Dijo que del Sistema Nacional de Investigadores apenas el 37 por ciento somos mujeres y en la categoría más alta, nivel 3, sólo el 21 por ciento. Somos minoría en ciertas áreas del conocimiento como la física, las ciencias biológicas e ingenierías. Enfatizó que las niñas que llegan a ser científicas suelen tener carreras más cortas, escabrosas y peor pagadas.

Impulsar la función de las niñas y las mujeres en la ciencia

La diputada Jessica Ortega de la Cruz (MC) indicó que “aunque cada día vemos a más de nosotras destacando en el campo de la investigación y los descubrimientos científicos, aún hay mucho camino por recorrer para garantizarle a las niñas que sueñan en convertirse en grandes científicas que podrán hacerlo en condiciones de igualdad”.



Añadió que “la conmemoración debe ser un recordatorio de nuestra responsabilidad que tenemos en los espacios de incidencia pública y privada; debemos reconocer, visibilizar e impulsar el papel de las niñas y las mujeres en la ciencia”.

Se deben eliminar obstáculos

Por el PRD, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia consideró que las mujeres siguen encontrando obstáculos en el campo de la ciencia, porque menos del 30 por ciento de las personas investigadoras en el mundo son mujeres.

Añadió que se ha avanzado menos que la mayoría de los países de la OCDE, para 2021 sólo el 26 por ciento de las mujeres entre 25 y 34 años de edad tienen un título de estudio de educación superior, mientras que el promedio es del 52 por ciento. “Se deben erradicar obstáculos que frenen y desalienten a las niñas y mujeres en la ciencia y la tecnología; hay que invertir y ofrecer iguales oportunidades”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



11/02/2022

LEGISLATIVO



El Pleno de la Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

Durante la efeméride del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emiten comentarios sobre los avances y obstáculos en la materia.

Generar acciones que garanticen la igualdad en la ciencia

Por Morena, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos destacó que, pese a que las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, el camino sigue con obstáculos por prejuicios y discriminación, lo que les dificulta desenvolverse de manera plena.

Anunció que su grupo parlamentario generará acciones para promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para garantizar una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema nacional de este ramo.

<https://edomexaldia.com/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-conmemora-el-dia-internacional-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia/>



Violencia de género aumenta a la par que la participación femenina en política

Las agresiones provienen sobre todo de militantes de partido y miembros de los cabildos

ALONSO URRUTIA

Al comenzar los foros sobre paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia de género en las seis entidades donde habrá comicios locales, organizados por el Instituto Nacional Electoral, la consejera Adriana Favela sostuvo que en paralelo al incremento de la participación política de las mujeres se ha incrementado la violencia política de género.

Por ello, señaló, es necesario generar las condiciones propicias para evitar estas acciones en las que normalmente incurren militantes de partido, o bien, quienes participan en los cabildos.

La consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación del INE, Norma de la Cruz, señaló que conforme las acciones para prevenir la violencia política de género se han instrumentado se ha logrado visibilizar este fenómeno para erradicarlo. Destacó que en los pasados comicios se llegó a la nulidad de dos

votaciones municipales en las que se confirmó que las candidatas fueron víctimas de esta práctica.

Favela refirió el avance en cuanto a la presencia femenina en el Congreso y las gubernaturas. En 2003 sólo había 22 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y en 2021 se alcanzó la igualdad en San Lázaro, paralelamente a que hay más congresos donde hay equidad. Sin embargo, en el ámbito de las presidencias municipales existe un rezago importante, pues sólo hay alrededor de 27 por ciento de alcaldesas.

Por lo que hace a la violencia política de género, Favela destacó que del seguimiento a los casos se ha confirmado que es en el seno de los partidos donde hay mayor cantidad de agresiones contra las mujeres que alcanzan candidaturas, generalmente por los hombres que las perdieron.

El mismo caso se da en las alcaldías, en las cuales los regidores suelen colocar obstáculos para el desempeño de las presidentas municipales. Aseveró que para inhibir estas prácticas deben construirse redes de candidatas para enfrentar la violencia política de género, subrayando la importancia de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya sentado las bases para considerar que esta práctica sea causa de nulidad de elecciones.



La Cámara de Diputados conmemora el 75 Aniversario del Reconocimiento del voto de la Mujer a Nivel Municipal

Participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

Boletín No.1000

La Cámara de Diputados conmemora el 75 Aniversario del Reconocimiento del voto de la Mujer a Nivel Municipal

- Participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus comentarios con motivo del 75 Aniversario del Reconocimiento del voto de la Mujer a Nivel Municipal.

Recordar a mujeres que con su trabajo cambiaron paradigmas

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) indicó que en esta fecha se debe recordar a las mujeres que con su trabajo y su vida cambiaron paradigmas, ya que ello permitió que hoy exista una Cámara de Diputados paritaria y México esté posicionado como el país con más mujeres legisladoras.

Agregó que el reto es construir un México donde haya por primera vez una presidenta, con igualdad de oportunidades, sin matrimonio infantil, sin violencia, donde todas y todos sean responsables del trabajo doméstico y de cuidados.

Necesario, derrumbar estereotipos vigentes

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) expuso que a 75 años de aquel primer paso democrático no se puede dejar de insistir en la necesidad de derrumbar los estereotipos y prejuicios vigentes, ya que aún hay una sombra de violencia, discriminación y trasgresión a los derechos humanos de las mujeres.

Añadió que se han logrado grandes conquistas en nombre de la inclusión de género, prueba de ello es esta Legislatura donde el 50 por ciento son mujeres y poco más de un tercio de los municipios son dirigidos por mujeres, pero todavía queda mucho por hacer.



Participación de la mujer en la política, un largo recorrido

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) señaló que la participación de la mujer en la vida política ha implicado un largo recorrido, “esto ha sido por muchos años y a través de la historia una lucha constante, pero sin duda sin esta participación la vida democrática de nuestro país y de todo el mundo no sería la misma”.

Consideró que se debe reconocer que la participación política, si bien ha crecido y se ha fortalecido en los últimos años, aún enfrenta retos importantes; “debemos consolidar reformas legales” sobre violencia política contra las mujeres en razón de género o paridad en todos los cargos.

Poco a poco “las mujeres hemos conquistado derechos”

Del PVEM, la diputada María del Carmen Pinete Vargas señaló que poco a poco “las mujeres hemos conquistado derechos y espacios en la vida pública que hace apenas unos cuantos años estaban vedados; luchando por la igualdad hemos alcanzado nuestra autonomía y demostrado el valor que siempre hemos tenido”.

Subrayó que gracias a la iniciativa de muchas mujeres ejemplares que nutrieron con sus ideas y su lucha el movimiento, como aquellas que conformaron el congreso feminista en 1916, se logró en 1924 el derecho de las mujeres a participar en la elecciones municipales y estatales.

El reto es hacer realidad la paridad horizontal y vertical

La diputada Esther Martínez Romano (PT) indicó que este tipo de efeméride permite recordar a las mujeres que “nos antecedieron en la lucha por nuestros derechos políticos y que inspiraron a otras a participar en la vida pública. Nos sirve también para hacer un alto en el camino y realizar en este momento un recuento de lo logrado”.

Consideró que hoy el reto es hacer realidad la paridad horizontal y vertical, la igualdad sustantiva, la integración paritaria en esferas de los poderes ejecutivos Federal y locales, concretamente en lo que hace al gabinete y en altos cargos del Poder Judicial.

Nos corresponde mantener los espacios alcanzados

María Elena Limón García, diputada de MC, señaló que hace 75 años se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal; actualmente el país cuenta con 525 mujeres presidentas municipales.

“El camino hacia la participación de las mujeres en la vida pública ha sido empedrado. Esta fecha es para reflexionar sobre el derecho que nos fue otorgado a través de la Carta Magna; nos corresponde mantener los espacios alcanzados y salvaguardarlos con ímpetu y compromiso”, enfatizó.



Fue una lucha de años

Por el PRD, la diputada Fabiola Rafael Dircio indicó que hace 75 años, un 12 de febrero de 1947, se reformó el artículo 115 de la Constitución para instaurar la participación de las mujeres mexicanas en las elecciones municipales, otorgando con ello el derecho de votar y ser votadas en igualdad de condiciones que los hombres.

Precisó que el reconocimiento de votar y ser votadas no fue un regalo; es la correspondencia a la lucha de muchos años, enfrentando el patrón patriarcal fuertemente arraigado en la sociedad, hasta ganar un lugar que la historia nos había negado.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex
Al día

11/02/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados conmemora el 75 Aniversario del Reconocimiento del voto de la Mujer a Nivel Municipal

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) indicó que en esta fecha se debe recordar a las mujeres que con su trabajo y su vida cambiaron paradigmas, ya que ello permitió que hoy exista una Cámara de Diputados paritaria y México esté posicionado como el país con más mujeres legisladoras.

Agregó que el reto es construir un México donde haya por primera vez una presidenta, con igualdad de oportunidades, sin matrimonio infantil, sin violencia, donde todas y todos sean responsables del trabajo doméstico y de cuidados.

Necesario, derrumbar estereotipos vigentes

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) expuso que a 75 años de aquel primer paso democrático no se puede dejar de insistir en la necesidad de derrumbar los estereotipos y prejuicios vigentes, ya que aún hay una sombra de violencia, discriminación y trasgresión a los derechos humanos de las mujeres.

<https://edomexaldia.com/la-camara-de-diputados-conmemora-el-75-aniversario-del-reconocimiento-del-voto-de-la-mujer-a-nivel-municipal/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



11/02/2022

LEGISLATIVO



Necesario, tipificar reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos

Durante el foro Diálogos por la Infancia se presentó el estudio “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos: Análisis desde las Política Públicas y la Legislación”.

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), señaló que este es un tema desgarrador y que 3 mil 726 personas de 0 a 17 años desaparecieron entre enero y octubre del año pasado es una llamada de alerta que no debemos normalizar.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/necesario-tipificar-reclutamiento-y-utilizacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-por-grupos-delictivos/>



Diputadas y diputados emiten comentarios con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana

Boletín No.0999

Diputadas y diputados emiten comentarios con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana

Con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana, que se conmemora cada 10 de febrero, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este jueves.

Fuerza Aérea finca su compromiso en el honor y la lealtad

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (Morena) expresó que la Fuerza Área ha demostrado al pueblo mexicano su compromiso fincado en el honor y la lealtad, ya que su personal ha dado grandes muestras de valor y patriotismo.

Manifestó que su grupo parlamentario hace suyo el valor patriótico del personal de las Fuerzas Armadas, porque tiene como origen la lealtad al pueblo mexicano. “Desde la más alta tribuna nacional refrendamos nuestro más profundo reconocimiento y gratitud a las mexicanas y mexicanos valientes con quienes compartimos el espíritu libertario, solidario y transformador. Gracias por servir al país”.

Instituciones prestigiadas y respetadas en nuestro país

Por el PAN, el diputado Ricardo Villarreal García enfatizó que las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México son parte integral del Estado mexicano; “son instituciones prestigiadas y respetadas en nuestro país, ya que sus valores ostentan principalmente disciplina, institucionalidad y amor por México”.

Resaltó que este día es una excusa perfecta para celebrar la existencia de la Fuerza Aérea y conmemorar a los valientes que forman parte de ella con responsabilidad, con honradez, con capacidad y con eficiencia para garantizar la seguridad del país, auxiliar a la población civil y prestar ayuda en el mantenimiento del orden, por lo que “desde esta Cámara de Diputados se otorga un sincero reconocimiento”.



Fuerza Aérea Mexicana es sinónimo de orgullo

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) señaló que hoy al conmemorar los 107 años de su creación y de ser pieza clave de las Fuerzas Armadas de nuestra nación, “celebramos la labor que realizan y cómo contribuyen a garantizar la independencia, soberanía y la integridad territorial de nuestro país”.

Afirmó que la Fuerza Aérea Mexicana ha sido en la historia reciente partícipe de la construcción de nuestra nación y figura fundamental en la estabilidad de la vida de todas y todos los mexicanos. Es sinónimo de orgullo, honor y amor por nuestra patria; su labor es pieza fundamental para mantener la tranquilidad de nuestro país y, desde luego, consolidar nuestro Estado de derecho.

Ha llenado de los más altos honores y glorias al país

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) destacó que hoy se conmemora a una institución armada con carácter permanente y desde su creación ha llenado de los más altos honores y glorias al país: la Fuerza Aérea Mexicana. “Especial reconocimiento merecen por participar en la distribución de vacunas contra el Covid; reconocemos su compromiso, profesionalismo y dedicación”.

Sus tareas, expuso, las desempeñan para garantizar la seguridad, estabilidad y la paz del Estado, las cuales son esenciales para que las y los mexicanos podamos vivir y trabajar tranquilamente. La Fuerza Aérea tiene una historia nutrida e incluye su participación en el Movimiento Revolucionado de 1910, dijo.

Felicitación por su desempeño

Por el PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel expresó que febrero, para las y los mexicanos, es un mes de diversos sucesos históricos, con efemérides muy importantes en la vida constitucional de la República, como la de hoy que conmemora el Día de la Fuerza Aérea Mexicana.

Destacó que si bien México es un país pacifista y se respeta la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, siempre es necesario contar con excelentes pilotos que estén listos para defender su patria y la libertad de la naciones. Abundó que desde el 10 de febrero de 1992 se conmemora esta fecha, “por lo que reiteramos nuestra felicitación por su desempeño”.

Se reconoce su importante labor

Gerardo Gaudiano Rovirosa, diputado de MC, mencionó que hoy se celebra a todos los miembros de las Fuerzas Armadas que forman parte de la Fuerza Aérea Mexicana; su labor desinteresada, profesional y disciplinada ha sido parte sustantiva del progreso del país, especialmente en tiempos de amenaza o tragedia, auxiliando a la población en caso de desastre, prestando ayuda a las personas y a la reconstrucción de las zonas afectadas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO

Por tanto, dijo, hoy se reconoce la importante labor de los miembros de la Fuerza Aérea Mexicana; hombres y mujeres con vocación social y humanista, regidos por el honor y la lealtad, quienes con su vida protegen la de los habitantes de este país.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

11/02/2022

LEGISLATIVO



Diputadas y diputados emiten comentarios con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (Morena) expresó que la Fuerza Aérea ha demostrado al pueblo mexicano su compromiso fincado en el honor y la lealtad, ya que su personal ha dado grandes muestras de valor y patriotismo.

Manifestó que su grupo parlamentario hace suyo el valor patriótico del personal de las Fuerzas Armadas, porque tiene como origen la lealtad al pueblo mexicano. “Desde la más alta tribuna nacional refrendamos nuestro más profundo reconocimiento y gratitud a las mexicanas y mexicanos valientes con quienes compartimos el espíritu libertario, solidario y transformador. Gracias por servir al país”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-emiten-comentarios-con-motivo-del-dia-de-la-fuerza-aerea-mexicana/>



Ilustración: Abraham Cruz

Impulsan negocio millonario con renta de vientres, acusan

Detrás de los intentos de legalizar la maternidad subrogada en la CDMX hay un lobby millonario, alertó la exdiputada federal Guadalupe Almaguer.

INICIATIVAS EN CONGRESO

“
**TRAS LA
MATERNIDAD
SUBROGADA
HAY UN LOBBY
MILLONARIO**
”

GUADALUPE ALMAGUER, exdiputada federal, dijo que hay empresas en México que reclutan mujeres pobres para que renten su vientre; “es un mercado negro enorme”

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtram.com.mx

Los legisladores locales de Morena y PRD que promueven iniciativas de ley para

permitir la maternidad subrogada en la Ciudad de México “no trabajan solos.”



detrás de ellos hay un lobby millonario de las empresas que se dedican a este tema”, sentenció Guadalupe Almaguer, quien en 2021 presentó una Iniciativa en la Cámara de Diputados federal para prohibir la maternidad subrogada.

Al presentar sus iniciativas en el Congreso de la Ciudad de México, Jorge Gavilho (PRD) y Esperanza Villalobos (Morena) argumentaron que la maternidad subrogada permite resolver el problema de miles de parejas que tienen una situación de infertilidad y que da garantías al establecer un convenio entre las partes, para proteger el derecho de la mujer gestante y los padres biológicos.

A lo cual la exdiputada perredista respondió: “el derecho de una persona no puede estar por encima del derecho de otra persona, porque además en México ya hay muchísimas enganchadoras que están reclutando a mujeres pobres para que renten su vientre, y hay

muchísimas parejas de extranjeros que llegan al país buscando una mujer que subrogue su vientre. Es un mercado negro enorme”.

Excelsior publicó ayer que esas iniciativas fueron señaladas como prioritarias por Gavilho y Villalobos para el segundo periodo de sesiones del Congreso local, que inició el pasado 1 de febrero, por lo que expertas en el tema alertaron que ello podría derivar en una explotación de las mujeres

en pobreza, como ya ocurre en Guatemala e India, o incluso en algunas entidades del país.

Teresa Ulloa, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, alertó que México ya es un mercado muy atractivo para empresas extranjeras de este rubro.

“Ya hay una agencia de Ucrania, se llama Ilaya, que anuncia en internet que si una pareja no se puede embarazar y no puede pagar los precios de California (donde es legal la maternidad subrogada), puede venir a México y, por precios

mucho más económicos, les ofrecen el ‘paquete transfronterizo’, en el

que después de 6 meses de embarazo pueden

llevarse a la joven que haya prestado su vientre para que el niño nazca allá, en Estados Unidos, y tenga nacionalidad estadounidense”, señaló.

Efectivamente, Ilaya dice en su página web: “a pesar de que la maternidad subrogada en Estados Unidos es una gran oportunidad para parejas homosexuales y personas solteras, es muy caro y no es para todos los presupuestos.

“Si usted está limitado en sus finanzas y no está preparado para pagar más de 100 mil dólares el programa de vientres subrogados en México puede ser su mejor apuesta”.

De acuerdo con Ulloa, ésta empresa “tiene reclutadoras en todo nuestro país” y afirmó que el fenómeno de gestación por contrato en general “aumentó durante la pandemia y por la crisis en la economía”.

Por su parte, Patricia Olamendi, abogada especializada en temas de género que ha colaborado con la ONU y la OEA, dijo que estamos viviendo un momento delicado en materia de maternidad subrogada en México.

“El año pasado Tabasco modificó la ley que tenían de maternidad subrogada y establecieron que sólo podía llevarse a cabo sin fines de lucro, pero una compañía

se inconformó y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció en el sentido de que cada estado podrá regular la parte económica de la maternidad subrogada”, recordó.

Además, tres clínicas privadas: Tabasco Medical Center S.A. de C.V., Integrate Reproductive Solution S.A. de C.V. y Fertility Center Tap S.A. de C.V., se ampararon contra una reforma al código civil de

Tabasco que prohibió a los extranjeros participar en un contrato de maternidad subrogada, y el 8 de junio del año pasado la SCJN les dio la razón, pues determinó que esa disposición “es violatoria de los principios de igualdad y no discriminación”.

La exdiputada federal Guadalupe Almaguer recordó que el año pasado presentó en el Congreso de la Unión una iniciativa para prohibir la maternidad subrogada en la Ley General de Salud y tipificar como trata de personas la maternidad subrogada “porque es un tipo de trata cuando se usa el cuerpo de una mujer para que gestante un bebé y ese bebé es vendido, por 10 veces o más, la cifra que se le paga a la mujer”.





Diputadas y diputados presentan 16 iniciativas ante el Pleno

Las propuestas son de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Boletín No.1009

Diputadas y diputados presentan 16 iniciativas ante el Pleno

- Las propuestas son de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron ante el Pleno 16 iniciativas, las cuales buscan reformar diversos ordenamientos legales sobre sanciones a la pornografía infantil, combate a la corrupción y protección de datos personales.

Además, para la defensa de usuarios de aerolíneas, duplicar días de vacaciones de trabajadores, reconocer a los animales como seres con sensibilidad, licencias de paternidad, propiedad en condominio, prisión preventiva en caso de feminicidio en grado consumado, accesibilidad universal para personas con discapacidad, entre otras.

Endurecer penas en materia de pornografía infantil

Para aumentar las penas en materia de pornografía infantil, al establecer de 10 a 25 años de prisión y de dos mil a 30 mil días multa al que almacene, posea, vea, adquiera o arriende para sí o para un tercero el material, sin fines de comercialización o distribución, así como para quien por cualquier medio reciba dicho material y no denuncie el hecho, la diputada Dulce María Silva Hernández (Morena) planteó reformas.

Los cambios propuestos son al artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.



Crear el Instituto de la Función Pública

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, con el objetivo de que en materia de combate a la corrupción, se cree el Instituto de la Función Pública, como un organismo autónomo, especializado, imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Estaría encargado de prevenir, vigilar e investigar todas las faltas administrativas y sancionar las graves y no graves cometidas por servidores públicos federales, y las políticas de adquisiciones en la administración pública federal, coordinar los órganos internos de control adscritos a las dependencias y entidades federales. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Seguridad de datos personales

Reynel Rodríguez Muñoz, diputado del PRI, presentó iniciativa que reforma las leyes Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La finalidad es que a la notificación de vulneración de seguridad de los datos personales, la circulación y el tratamiento que sea remitida al titular, se le acompañe de las medidas de seguridad que se llevarán a cabo para evitar próximas vulneraciones, y precisar que la información deberá estar acompañada por las medidas de seguridad, preventivas y correctivas para evitar incidentes. Será analizada por las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Transparencia y Anticorrupción.

Defensa de usuarios de aerolíneas

Con el objetivo de proteger a los usuarios de las aerolíneas comerciales, el diputado Armando Reyes Ledesma (PT) planteó reformar la Ley de Aviación Civil, misma que se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Establece que la Procuraduría Federal del Consumidor podrá conocer controversias, quejas e inconformidades, precisar que se revocará la concesión por cobrar equipaje de mano a los usuarios y por aplicar tarifas en perjuicio del usuario en lo que respecta al cobro del equipaje y señalar que los pasajeros con alguna discapacidad tienen derecho a ser transportados y no se podrán establecer condiciones o aplicar cargos adicionales.



Duplicar días de vacaciones de trabajadores

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) planteó modificar los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de duplicar los días de vacaciones y establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfruten de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios. Se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Reconocer a los animales como seres con sensibilidad

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda expuso reformas a los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, con el fin de que se reconozca a los animales como seres con sensibilidad, por lo que tienen derecho a que se procure su bienestar y protección, evitando el maltrato, abandono o la muerte cruel o innecesaria. Asimismo, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad para expedir leyes en materia de protección y bienestar de los animales urbanos y de compañía. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Licencias de paternidad

La diputada Noemi Salazar López (Morena) propuso cambios al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, para que se otorguen dos meses de licencia de paternidad con goce de sueldo a hombres y madres de familias homoparentales o lesbomaternales. En caso de adopción de un infante, se darán 2 meses de descanso a las madres y padres. Se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Que víctimas de desaparición tengan derecho a la memoria

De Morena, el diputado Manuel Vázquez Arellano propuso reformar los artículos 5 y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para que las víctimas tengan el derecho a la memoria colectiva y que las autoridades utilicen los medios necesarios para realizar el derecho a la memoria. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

Reformas en materia de propiedad en condominio

Se remitió a las comisiones de Justicia para dictamen y a la de Vivienda para opinión, la iniciativa del diputado Mario Mata Carrasco (PAN) y suscrita por los legisladores de esta bancada, la cual



reforma el Código Civil Federal en materia de propiedad en condominio para actualizar el marco jurídico y lograr un equilibrio entre los derechos de las mayorías y de los individuales de los copropietarios, partiendo de los supuestos que los acuerdos de la Asamblea General como órgano máximo decisorio será legal.

Prisión preventiva en caso de feminicidio en grado consumado

La diputada del PRI, Melissa Estefanía Vargas Camacho dio a conocer una iniciativa que busca reformar el artículo 19 de la Constitución Política, con el objetivo de que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva en casos de feminicidio en grado consumado o de tentativa. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sancionar a quien custodie vehículos robados en su domicilio

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) presentó una iniciativa de reformas al artículo 377 del Código Penal Federal con el propósito de establecer que se impondrá una sanción de seis a quince años de prisión y hasta mil días multa, a quien posea, custodie uno o varios vehículos robados dentro de su domicilio. Se envió a la Comisión de Justicia para su análisis.

Accesibilidad universal en espacios públicos de recreación

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se turnó la iniciativa presentada por la diputada del PAN, Ana María Esquivel Arrona, y suscrita por los integrantes de ese grupo parlamentario, para reformar la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de garantizar la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas, para personas con discapacidad y adultos mayores en los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes como parques y jardines.

Enfoque de derechos humanos

El diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) presentó reformas a la Constitución Política, con el propósito de contemplar un presupuesto con enfoque de derechos humanos, estipular que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional con enfoque de derechos humanos y señalar que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas con perspectiva de derechos humanos.



La iniciativa se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a las comisiones de Derechos Humanos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Que partidos políticos puedan devolver financiamientos

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, planteó reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes General de Partidos Políticos y la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El objetivo es precisar que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezcan en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros. Fue enviada a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Garantizar voto de mexicanos en el exterior

Por Morena, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez propuso reformar los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objetivo de que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, no sólo para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sino para senadores, gobernadores de las entidades federativas, de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como en los procesos de consulta popular o revocación de mandato. Será analizada por la Comisión de Reforma Política-Electoral.

Lenguaje incluyente

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de lenguaje incluyente, al modificar el término de director general por el de persona titular de la dirección. Se canalizó a la Comisión de Deporte, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO





La Cámara de Diputados avala 39 dictámenes con puntos de acuerdo

Exhortan a dependencias y entidades sobre diversos temas

Boletín No.1010

La Cámara de Diputados avala 39 dictámenes con puntos de acuerdo

- Exhortan a dependencias y entidades sobre diversos temas

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló 39 dictámenes con punto de acuerdo en temas de libre tránsito de personas en contexto de movilidad, cobro de tarifas, reducir mortalidad por accidentes viales, asentamientos irregulares, normas oficiales mexicanas y transporte urbano.

Los exhortos también se refieren a austeridad republicana, auditoría del programa "La Escuela es Nuestra", endeudamiento del gobierno de Jalisco, actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, fiscal anticorrupción de Baja California Sur y contratación de sociedades cooperativas.

De igual modo, en materia de cáncer de mama, salud mental, suicidio, migración segura, protección a defensoras de derechos humanos y periodistas, pasaportes a las personas trans, intersexuales y no binarias, zoológico en Nuevo León, derechos de pueblos y comunidades indígenas, conservación de lenguas, espacios para grupos vulnerables y construcción de hospital en el municipio de Nezahualcóyotl.

Además, actualización de los atlas de riesgo en los municipios y alcaldías de México, créditos a ejidatarios y pequeños propietarios en Sonora, impulso al cacao y al chocolate, productores de mango en Guerrero y garantizar la salud de la población por uso de plaguicidas en cultivos.

Otros dictámenes se refieren a impulsar la apicultura, fortalecer la labor de centros de investigación regional y campos experimentales, atender demandas agrarias en San Luis Potosí, suministro de agua en Cuernavaca, captación de agua pluvial, campañas sobre el cuidado del agua, sequía en San Luis Potosí, presas en Guanajuato, así como delincuencia e inseguridad en Zacatecas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO





Aprueban reforma que incorpora la disciplina y rendición de cuentas como principios rectores del servicio público

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad cambios a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con ese propósito

Boletín No.1004

Aprueban reforma que incorpora la disciplina y rendición de cuentas como principios rectores del servicio público

• La Cámara de Diputados avaló por unanimidad cambios a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con ese propósito

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 484 votos, el dictamen que reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de incluir como principios rectores del servicio público a la disciplina y rendición de cuentas.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca fortalecer el texto normativo y homologarlo con los principios que los servidores públicos deben observar en el desempeño de su cargo o comisión.

Al fundamentar el dictamen, el diputado de Morena, César Agustín Hernández Pérez, explicó que habrá mayor eficiencia y transparencia en el ejercicio de la gestión pública, que es una exigencia de la ciudadanía para confiar en su aparato gubernamental, sobre todo que los recursos se destinen a la prestación de servicios, disminución de la pobreza y a potenciar el desarrollo económico.

Enfatizó que la disciplina y la rendición de cuentas deben ser los valores, principios y obligaciones en el ejercicio público que permitan abolir la corrupción y el abuso de poder que tanto ha desgastado a la ciudadanía.

Resaltó que la corrupción es un lastre que lastima al país y a la sociedad, socava la democracia y al Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados y menoscaba la calidad de vida del pueblo mexicano.



Ante ello, la reforma incorpora los conceptos de disciplina y rendición de cuentas como principios rectores del servicio público, toda vez que no están presentes en el respectivo ordenamiento, a pesar de ser fundamentales en el combate a la corrupción.

Detalló que la disciplina es un principio organizativo de carácter esencial y de naturaleza estructural, que tiene como objetivo consolidar una organización jerárquica y eficaz que la Constitución encomienda a la administración a través de la eficiente función pública que satisfaga el interés general.

En cuanto al principio de rendición de cuentas, es uno de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción. Los servidores públicos deben explicar y justificar sus actos; necesitan rendir cuentas sobre su gestión, las metas asignadas y el buen uso de los recursos, agregó.





MÁS CASTIGO POR ABUSO A MENORES

El pleno de la Cámara de [Representantes](#) aprobó endurecer las penas contra quienes cometan el delito de abuso sexual contra un menor de 15 años, o contra una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

El dictamen, que modifica el artículo 261 del Código Penal Federal, se avaló por mayoría de 447 votos a favor, cero en contra y 20 abstenciones. ● Antonio López

**ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Darán 10 años de cárcel por incitar a fumar a niños

LA ACCIÓN SE INCLUYE ENTRE LOS DELITOS de corrupción de menores y prevén multas de hasta mil salarios mínimos, equivalente a 172 mil 280 pesos

POR XIMENA MEJÍA
lzett.mejia@gtm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó castigar de 5 a 10 años con cárcel, a quienes obliguen, induzcan, faciliten o procuren consumo de tabaco a menores de edad, al incluir esta acción en el delito de corrupción de menores.

La iniciativa promueve modificaciones al Artículo 201 del Código Penal Federal para incluir, además de las bebidas alcohólicas, al tabaco en el delito de corrupción de menores.

Con esta iniciativa se prevén también multas de 500 a mil días de salario mínimo, equivalente a 172 mil 280 pesos, aproximadamente.

Para fundamentar el dictamen, la diputada de Morena, Laura Imelda Pérez Segura, advirtió que en 2020 se ubicó que la edad promedio de inicio de consumo de tabaco es de 13 años, con una media de consu-

mo de 10 cigarrillos al día.

La legisladora federal mencionó que, con base en datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2020, a nivel nacional, hubo 1 millón 12 mil 329 infantes de entre 10 y 18 años que

consumen tabaco y la edad promedio de inicio se redujo de 15 años en 2018 a 13 años en 2020.

“Existe un dato que resulta alarmante, el cual expresa que la edad promedio de inicio

de consumo de tabaco entre los fumadores diarios disminuyó de 15 años en 2018 a 13 años en 2020 con un promedio de consumo de 10 cigarrillos al día”, alertó.

Pérez Segura destacó que con la iniciativa se busca cerrar la puerta a la entrada de otras adicciones, debido a que se incrementa en 13 veces más las posibilidades de que los menores de edad experimenten en corto pla-

zo otras drogas y hacerse adictos.

El texto de la Iniciativa retoma también datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, en donde se determinó que hay 15 millones de fumadores en el país, de los cuales, 684 mil son adolescentes de 12 a 17 años de edad, y 74 mil consumen en promedio 5.8 cigarrillos al día, mientras que 611 mil jóvenes aseguran consumirlo de manera ocasional. En aquel momento, la edad promedio del consumo de cigarrillos era de 14.3 años.

La iniciativa fue aprobada por 455 votos a favor, 21 abstenciones y cero en contra. Se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.





Foto: Especial

La iniciativa busca terminar con la puerta de entrada a que los menores de edad experimenten con otro tipo de adicciones.



#SECONSIDERACORRUPCIÓN

Cárcel, por dar tabaco a menores

LEGISLADORES BUSCAN ABATIR LA CIFRA DE UN MILLÓN DE NIÑOS Y NIÑAS QUE CONSUMEN CIGARROS EN EL PAÍS**POR IVÁN E. SALDAÑA**
PMS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los diputados federales aprobaron ayer clasificar como "corrupción de menores" el obligar, inducir, facilitar o procurar el consumo de tabaco en menores de 18 años de edad, y castigar ese delito hasta con 10 años de prisión y multas de hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalentes a 96 mil 220 pesos.

Con 455 votos a favor, cero en contra y 21 abstenciones, el Pleno de la Cámara avaló modificar el artículo 201 del Código Penal Federal. Antes de ser votado, al presentar el dictamen en tribuna, la morenista Laura Imelda Pérez Segura justificó que la reforma busca abatir las altas cifras de menores de edad de niños y adolescentes que consumen tabaco, pues asciende a más de un millón en México.

"Datos arrojados por la Encuesta Nacional y de Salud 2020, donde establece que a nivel nacional la prevalencia de consumo entre menores de entre 10 y 18 años es del 4.7 por ciento, el equivalente a un millón 12 mil 329 niñas y niños; más aún en comparación con la misma encuesta,

pero con el año 2018, existe un dato que resulta alarmante, el cual expresa que la edad promedio de inicio de consumo de tabaco disminuyó de 15 años, en 2018 a 13 años, en 2020 con un promedio de consumo de 10 cigarrillos al día", dijo.

La legisladora de Morena también advirtió que "una vez establecida la dependencia del tabaco, debido a la nicotina, es muy difícil librarse de ella".

"De igual modo el tabaco constituye la entrada a otras adicciones ya que un niño, niña o adolescente que fuma incrementa 13 veces más las posibilidades de experimentar con otras drogas o hacerse adicto o adicto a ella", expuso.

En la reforma, que pasa a revisión del Senado de la República, se hace una adición al primer inciso del artículo 201 del Código Penal para establecer que comete el delito de corrupción de menores quien obligue, induzca, facilite o procure el "consumo habitual de bebidas alcohólicas o tabaco" a una o varias personas menores de 18 años de edad.

También aplica contra quien corrompa en ese sentido a una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho.●

ALERTA

La prevalencia de consumo, entre 10 y 18 años, es del 4.7 por ciento.

LAURA IMELDA PÉREZ
DIPUTADA DE MORENA**10**

CIGARROS FUMA EN PROMEDIO UN MENOR DE EDAD ADICTO.

13

AÑOS, LA EDAD EN QUE INICIA EL CONSUMO DE TABACO.

BASES DEL DICTAMEN

- Las personas menores de edad no han llegado a la culminación de la maduración para rechazar exigencias de sus corruptores.
- El tabaquismo en niños, niñas y adolescentes ocasiona retardo en el desarrollo puberal, afectaciones hormonales y esterilidad.
- La reforma va acorde con lo establecido en la Constitución y tratados internacionales suscritos por México: diputados.



FOTO: GUANAJUATO

• **DEFENSA.** Integrantes de la Cámara de Diputados advierten que la gente fuma a más temprana edad.



#ABUSOAMENORES

Aumentan castigo por violación

DIPUTADOS APROBARON PENAS HASTA DE 19.5 AÑOS A QUIEN COMETA ESTE DELITO

POR IVÁN E. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer fijar agravantes por el delito de abuso sexual a menores de 15 años de edad, con las cuales aumentan la pena hasta de 19.5 años de cárcel a quien cometa ese delito.

Actualmente, la ley contempla castigos de seis a 13 años de prisión. Sin embargo, con 447 votos a favor, 0 en contra y 20 abstenciones, los diputados avalaron reformar el artículo 261 del Código Penal Federal para aumentar la sanción. El dictamen pasó como minuta a revisión del Senado.

“Se propone que la per-

sona que cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 15 años o en quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o la obligue a ejecutarlo en sí, o en otra persona, tenga una penalidad mayor de hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo, a la de seis a 13 años de prisión”, explicó la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos al presentar el dictamen en tribuna.

Añadió que la penalidad del delito se agravará por quien suministre alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica a la víctima. ●

ENVÍAN PROPUESTA

1

Legisladores aprueban reformar el artículo 261 del Código Penal Federal.

2

El dictamen pasó como minuta a revisión de la Cámara de Senadores.

3

En últimos cinco años aumentó 87% el delito de abuso sexual en niños y niñas.

FOTO: ESPECIAL



● REFORMA. La diputada Rocío Reza Gallegos durante la presentación del dictamen.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

11/02/2022

LEGISLATIVO



Aumentan penas por abuso de menores

Por mayoría, el pleno de la Cámara de Diputados avalló incrementar hasta el doble las sanciones de prisión por abuso sexual, en caso de cometerse contra menores de 15 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el hecho violento.



La Cámara de Diputados avaló reformas al Código Penal Federal

El dictamen establece que comete delito de corrupción de menores, quien obligue, facilite o procure, el consumo habitual de tabaco

Boletín No.1003

La Cámara de Diputados avaló reformas al Código Penal Federal

- El dictamen establece que comete delito de corrupción de menores, quien obligue, facilite o procure, el consumo habitual de tabaco

La Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para establecer que comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad, personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo a realizar, el consumo habitual de tabaco.

El dictamen, avalado con 455 votos a favor, cero en contra y 21 abstenciones, y que modifica el inciso a) del artículo 201 del Código, fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales.

Menciona que la corrupción de los menores para consumir tabaco representa un menoscabo en su integridad física, psicológica e intelectual, de modo que las probabilidades de ser víctimas serán aún mayores en la medida en que sea menor su edad y los procesos educativos familiares cercanos hayan sido nulos o favorecedores de conductas anómalas.

Por ello, con el objetivo de conseguir un sano desarrollo integral, es indispensable la sensibilización de los diversos contextos de vulnerabilidad al que se enfrentan las personas y que los hace más propensos a sufrir algún delito.

Agrega que por medio de la comprensión de sus circunstancias particulares es posible generar herramientas tendentes a prevenir abusos a causa de la manipulación o amenazas que se le imprimen al niño, niña o adolescente.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) explicó que la reforma sentará las bases legales para penalizar y catalogar como corrupción de menores el obligar, inducir, facilitar o procurar el consumo de tabaco a las niñas, niños o adolescentes menores de 18 años.



Consideró que el tacaco constituye la entrada a otras adicciones, porque un niño, niña o adolescente que fuma incrementa 13 veces más las posibilidades de experimentar con otras drogas y hacerse adicto a ellas.

Refirió que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, en el ámbito nacional la prevalencia de consumo en menores de entre 10 y 18 años es de 4.7 por ciento, el equivalente a un millón 12 mil 329 niñas y niños. El inicio de consumo de tabaco entre los fumadores diarios disminuyó de 15 años en 2018 a 13 años en 2020, con un promedio de consumo de 10 cigarrillos al día.

Mencionó que investigaciones han descubierto que un gran porcentaje de las y los fumadores de edad adulta, comenzaron el consumo en la niñez o adolescencia, debido a que es una etapa muy vulnerable en el desarrollo. De ahí la importancia de catalogar esta sustancia y erradicar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al tabaco.

Precisó que el dictamen no sólo busca prohibir en todas formas cualquier contacto con productos derivados del tabaco a menores, sino también evitar las consecuencias que son producto de una adicción tan grave como es el tabaquismo. Estimó que la aprobación de esta reforma será un paso contundente para garantizar una niñez libre y sana de tabaco.





Diputados aprueban endurecer penas contra quienes abusen de menores de 15 años

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó endurecer las penas contra quienes comentan el delito de abuso sexual de un menor de 15 años, o contra una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.



El dictamen, que modifica el artículo 261 del Código Penal Federal, se avaló por mayoría de 447 votos a favor, cero en contra y 20 abstenciones.

Establece que en el caso de abuso sexual contra un menor de 15 años, o contra una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, la pena "se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y máximo".

Las penas actuales por ese delito van de seis a 13 años de cárcel, pero con la variante se podrían alcanzar hasta 19 años y seis meses de prisión.

Al presentar la propuesta, la diputada del PAN, Rocío

Esmeralda Reza Gallegos, sostuvo que el abuso sexual infantil es un delito que genera un sin número de efectos en toda la sociedad, y precisó que en los últimos cinco años ese delito aumentó en un 87%. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 38 países de ingresos bajos y medianos, cerca de 17 millones de mujeres adultas afirman haber tenido relaciones sexuales por la fuerza en la niñez, mientras que en 28 países de Europa alrededor de 2.5 millones de mujeres jóvenes afirmaron haber sido víctimas de formas de violencia sexual con y sin contacto antes de los 15 años.

La iniciativa también expone que los estudios de 28 países arrojan que 9 cada 10 mujeres adolescentes que sufrieron relaciones sexuales por la fuerza afirman haber sido víctimas de alguien cercano a ellas. Finalmente, concluye que, con base en los datos obtenidos en 30 países, solo el 1% de los adolescentes que han tenido relaciones sexuales por la fuerza busca ayuda profesional en la etapa adulta.

En el caso de México, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que el delito de violación alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes de 12 a 17 años, mientras los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 mil menores y adolescentes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-endurecer-penas-contra-quienes-abusen-de-menores-de-15-anos>



Diputados validan reforma

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

LIZBETH BOLAÑOS

La **Cámara de Diputados aprobó, con 365 votos a favor, 10 en contra y 74 abstenciones, derogar la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de evitar que el uso incorrecto del lenguaje tenga como consecuencia la censura de un programa transmitido por radio y televisión.**

Además, el documento considera que esa fracción debe ser derogada por contraponerse a aspectos fundamentales de la libertad de expresión, la restricción a generar contenidos por cuidar una forma de lenguaje que no forma parte de las fuentes del sistema jurídico mexicano y que es en detrimento de los concesionarios al emitir y difundir contenidos.

Puntualiza que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha señalado que dicha fracción sobre el uso correcto del lenguaje es una violación a la libertad de expresión a concesionarios de radio y televisión.

La diputada **Paloma Sánchez Ramos,**

consideró que la limitación del lenguaje en las transmisiones de radio y televisión no puede admitirse en el **siglo XXI**, ya que no solamente restringe la creatividad de los contenidos, sino que abre la posibilidad de no incluir a quienes piensan diferente.

Afirmó que pretender que la expresión del lenguaje debe suscribirse a un uso correcto representa un acto discriminatorio hacia quienes deciden utilizar la lengua de forma distinta para sentirse representados e incluidos.

"Nuestro compromiso es fortalecer la libre expresión de las ideas. Nuestro voto está con mexicanos que buscan respeto a su manera de expresarse y a vivir mediante su lenguaje. Las telecomunicaciones deben ser utilizadas para fomentar la tolerancia entre nosotros", añadió.

Finalmente, el dictamen, fue enviado al **Senado de la República** para sus efectos constitucionales, deroga la **fracción IX**, que actualmente cita: **"El uso correcto del lenguaje"**.





Diputadas y diputados validan reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La Cámara de Diputados aprobó, con 365 votos a favor, 10 en contra y 74 abstenciones, derogar la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de evitar que el uso incorrecto del lenguaje tenga como consecuencia la censura de un programa transmitido por radio y televisión.

El dictamen, que fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, deroga la fracción IX, que actualmente cita: “El uso correcto del lenguaje”.

<https://almomento.mx/diputadas-y-diputados-validan-reforma-a-la-ley-federal-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion/>



La Cámara de Diputados avaló por unanimidad cambios a la Ley General del Sistema de Seguridad Pública

Establece que el Consejo de Seguridad Nacional deberá invitar a personas, instituciones y representantes de la sociedad civil

Boletín No.1007

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad cambios a la Ley General del Sistema de Seguridad Pública

- Establece que el Consejo de Seguridad Nacional deberá invitar a personas, instituciones y representantes de la sociedad civil
- Expondrán conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó reformas a fin de establecer que el Consejo Nacional de Seguridad Pública deberá invitar a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

Las reformas al artículo 12 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, aprobadas por unanimidad de 479 votos, cambian la palabra “podrá” por “deberá” invitar.

El documento, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también armoniza la denominación actual del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Menciona la importancia que tiene la contribución de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en todas las etapas de la consolidación de la paz.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, presidente de la Comisión de Justicia, destacó la relevancia de que en la máxima instancia generadora de políticas públicas en materia de seguridad haya presencia de la ciudadanía, la sociedad civil, la academia, universidades y colectivos especializados “para que estén retroalimentando las políticas públicas en materia de seguridad”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO

Especificó: “Hoy estamos abriendo las puertas a que precisamente la gente, la ciudadanía, sea parte de la solución y de la toma de decisiones en materia de seguridad”.

Sostuvo que con este dictamen mejora la coordinación de las instituciones de procuración e impartición de justicia y las de prevención del delito. Afirmó que la coordinación es la clave para combatir la impunidad, que es el alimento de la inseguridad y violencia en México.

“Hoy le estamos dando fuerza a la gente, a la ciudadanía para que sean parte de la máxima instancia generadora de políticas públicas de seguridad de nuestro país”, puntualizó.



Respaldan Diputados de “Va X México” a magisterio zacatecano

Diputados federales zacatecanos de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), así como Movimiento Ciudadano, se reunieron este jueves con los líderes sindicales Óscar Castruita, de la Sección 58 de la SNTE y Héctor Hernández de Telesecundarias, para trabajar una alternativa conjunta ante la falta de pagos.

En rueda de prensa, en el palacio legislativo de San Lázaro, Óscar Castruita dio a conocer que se trata de una deuda que ronda los 30 millones de pesos entre 7 mil trabajadores a quienes se les adeuda la segunda quincena del mes de enero, así como el bono de la Compensación Nacional Única.

<http://ntrzacatecas.com/2022/02/10/respaldan-diputados-de-va-x-mexico-a-magisterio-zacatecano/>



El Pleno concede licencia al diputado Navor Alberto Rojas Mancera

Cumple trámite de publicidad el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional

Boletín No.1008

El Pleno concede licencia al diputado Navor Alberto Rojas Mancera

- Cumple trámite de publicidad el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional
- Se da turno a comunicaciones de dependencias y organismos autónomos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido del diputado Navor Alberto Rojas Mancera (Morena-Distrito 7-Hidalgo), para separarse de su cargo en la LXV Legislatura, a partir del 14 de febrero.

Declaratoria de publicidad

En la sesión semipresencial se conoció, para trámite de publicidad, el dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

La finalidad es incluir como un riesgo a la seguridad nacional el obstaculizar las acciones realizadas por la Guardia Nacional, así como el brote de una epidemia o pandemia que pongan en riesgo la salubridad general del país, además de la emergencia por desastres naturales originados por el cambio climático y los señalados en la Agenda Nacional de Riesgos.

Además, incorporar al secretario de Salud y al director general del Centro Nacional de Inteligencia, al Consejo de Seguridad Nacional.

Asimismo, se actualizan las denominaciones de los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana y el de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Se propone incorporar el lenguaje inclusivo en la Secretaría Técnica del Consejo al agregar el término “persona titular”.



Comunicaciones

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) comunicó cambios de integrantes y de juntas directivas en comisiones.

De la Secretaría de Gobernación se conoció el informe del proceso de liquidación de Ferronales, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2021. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad fue enviado el informe semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre de 2021.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que se encuentra disponible en su página electrónica la información relativa a la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Se canalizó a la Comisión de Igualdad de Género.





¿Cuánto cuestan los Congresos de los principales países de LatAm?

El Congreso de la Unión o de los Estados Mexicanos es bicameral y se integra por 500 Diputados y 128 Senadores. En la Cámara de Diputados 300 son electos por el principio de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional. Mientras que en la Cámara de Senadores 64 electos por el principio de Mayoría Relativa, 32 de Representación Proporcional y 32 de Primera Minoría.

En este país los congresos son estatales y tienen una asignación de presupuesto independiente. Cifras del Observatorio Mexicano para la Competitividad detallaron que para el 2021 el presupuesto de los 32 poderes legislativos llegó a MXN\$18.562 millones (US\$907,03 millones).

Sin embargo, hay cifras dispares entre un estado y otro, como lo señala el Observatorio, pues “dos entidades similares en población e ingreso per cápita pueden tener Congresos con costos distintos. Mientras que el presupuesto del Congreso de Sonora es de MXN\$765 millones (US\$37,38 millones), el Congreso de Tamaulipas cuesta MXN\$194 millones (US\$9,47)”, según un informe sobre el legislativo de 2021.

<https://www.bloomberglinea.com/2022/02/10/cuanto-cuestan-los-congresos-de-los-principales-paises-de-latam/>



DICEN QUE FUE UN ENGAÑO A LOS CAPITALINOS

Demandan sanciones por dar ivermectina

KARLA MORA

Legisladores del partido Movimiento Ciudadano, a nivel federal y local, demandaron ante la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México investigue y, en su caso, sancione a los titulares de la Secretaría de Salud local y de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) relacionados con la compra y distribución de ivermectina y azitromicina en el kit médico que se entregaba a pacientes enfermos de Covid-19.

Royfid Torres González, diputado del Congreso capitalino, señaló que lo ocurrido no significa sólo una falta de ética por parte de los servidores públicos, sino que se trata de un engaño a la ciudadanía, hecho que calificó como uno de los peores errores de la administración capitalina.

El diputado federal Salomón Chertorivski declaró que Oliva López, titular de la

Secretaría de Salud local, debe rendir cuentas, porque fue quien comandó la estrategia de distribución del medicamento. Y en cuanto al titular de la ADIP, José Antonio Peña Merino, opinó que no tiene por qué involucrarse en temas de salud.

La senadora Verónica Delgadillo comentó que esta es otra falla en el mal manejo de la pandemia en la que ha incurrido el gobierno local, por lo que "este acto no debe quedar impune".

La queja de Movimiento Ciudadano se suma a la de los diputados panistas América Rangel y Aníbal Cañez, quienes acudieron a la Fiscalía local para denunciar penalmente a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y a quienes resulten responsables, por proporcionar ivermectina a pacientes con Covid-19 sin tener suficiente evidencia científica de su efectividad.

Legisladores locales y federales de Movimiento Ciudadano solicitaron a la Contraloría local investigue y sancione a responsables

Diputados del PAN denunciaron penalmente ante la Fiscalía local a Claudia Sheinbaum por distribuir ivermectina

CUARTOSCURO



Legisladores de Movimiento Ciudadano presentaron la queja



Ofrece Grupo Plural respaldo

Exigen freno a narco elección

Llaman legisladores a reforzar capacidad fiscalizadora para evitar injerencia

MAYOLO LÓPEZ

Senadores del grupo plural abogaron ante Lorenzo Córdova por una reforma que frene la injerencia del narco en los procesos, sobre la cual, adelantaron su respaldo.

En una reunión en el Senado a la que acudió el consejero presidente del INE, el senador Germán Martínez pidió además una reforma electoral incluyente, que no esté tutelada por el Gobierno ni por los medios de comunicación.

“Me preocupa una reforma que impida que el crimen y el narco decida por los electores. Si esa reforma va a acrecentar las facultades del INE para que el crimen y el narco no se inmiscuya

en las elecciones, cuenten con nosotros”, ofreció el ex morenista.

“Queremos una reforma electoral incluyente: si no hay palabras del grupo plural no contarán con nuestros votos. No queremos una reforma tutelada por el Gobierno ni por los medios ni por ninguno de los actores. Queremos una reforma incluyente, libre y no dictada desde Palacio Nacional o Bucareli”, planteó Martínez.

En el mismo tono, el senador Emilio Álvarez Icaza afirmó que se debe fortalecer la capacidad fiscalizadora del órgano electoral para evitar que el narco penetre los procesos electorales.

Durante la reunión de trabajo, Martínez preguntó a Córdova si estaría dispuesto a renunciar al cargo antes del 3 de junio para que pudiera postularse como candidato a la Presidencia de la República.

Ante este cuestionamiento, el consejero presidente del INE fue inequívoco y aseguró que dejará el cargo hasta 2023, cuando termine su responsabilidad.

“No, no estoy dispuesto a renunciar. Tengo todo el propósito de cumplir con mi responsabilidad hasta el final”, respondió Lorenzo Córdova. “Tengo la firme intención de cumplir con mi responsabilidad hasta el 3 de abril de 2023”.

“Ya si después alguien me quiere hacer juicio político, acudiré con gusto a la Cámara de Diputados”, ironizó el funcionario.

El presidente del INE pidió a los que limitaron el presupuesto para la consulta de revocación de mandato que cumplan con la ley “y que con humildad y vocación democrática se reconozcan los errores para que, hacia el futuro, no se vuelva a comprometer la democracia”.



EN LOS CIERRES

Rumbo a las elecciones locales del próximo 5 de junio, dirigentes y precandidatos de Morena y el PRI participaron en actos de proselitismo.



■ El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, asistió a actos de cierre de precampaña de Julio Menchaca, aspirante morenista a la gubernatura hidalguense.



■ Carolina Viggiano, abanderada de la alianza PRI-PAN-PRD al Gobierno de Hidalgo, se reunió con militantes del blanquiazul.



■ El Mandatario Alejandro Murat (izq.), el abanderado del PRI al Gobierno de Oaxaca, Alejandro Avilés, y el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, durante un mitin en el teatro de la Gelaguetza.



■ El dirigente nacional perredista Jesús Zambrano asistió a mítines de Esteban Villegas, candidato a la gubernatura de Durango por la alianza PRI-PAN-PRD.



■ Ante simpatizantes reunidos en el lienzo charro de Reynosa, Américo Villarreal, aspirante de Morena a la gubernatura de Tamaulipas, cerró ayer su precampaña.



■ César Verástegui, abanderado a la gubernatura de Tamaulipas de la alianza PAN-PRD-PRI, se reunió con simpatizantes en Ciudad Victoria.



■ La aspirante a la gubernatura de Quintana Roo por la alianza PAN-PRD, Laura Fernández, cerró precampaña en Cozumel.



■ Leslie Hendricks Rubio, aspirante priista al Gobierno de QR, se reunió con simpatizantes de la entidad.



Gobernador de Oaxaca

Hay capos en el cabildo de Juchitán: Murat

● El narco está “enquistado entre autoridades” de varios municipios

JORGE A. PÉREZ, CORRESPONSAL

Capos en el cabildo de Juchitán, denuncia Alejandro Murat

JORGE A. PÉREZ ALFONSO
CORRESPONSAL
OAXACA, OAX.

El gobernador Alejandro Murat Hinojosa, en su calidad de consejero político nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), denunció la existencia de localidades donde se ha enquistado el narcotráfico entre las autoridades municipales, y puso como ejemplo Juchitán de Zaragoza, en cuyo cabildo, aseguró, hay funcionarios “con nombres de capos de la mafia”.

Afirmó lo anterior durante la Convención Estatal de Delegadas y Delegados del *tricolor*, en la que fue ratificado Alejandro Avilés Álvarez como candidato único del PRI al gobierno de la entidad. El acto se llevó a cabo en el auditorio Guelaguetza de la capital del estado, con la pre-

sencia del dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno, quien llamó a la unidad a los militantes de ese instituto político.

Destacó que es importante ir juntos al proceso electoral de este año y así derrotar a los otros partidos, los cuales han permitido el ingreso del narcotráfico en sus cabildos. “Estamos aquí para trabajar por la seguridad de nuestros hijos, de nuestras familias; basta observar cómo municipios como Juchitán (gobernado por Emilio Montero, postulado por el Partido del Trabajo) tienen en su cabildo nombres de capos de la mafia”.

Murat Hinojosa señaló que es momento de dejar atrás los “experimentos” y votar por quienes sí dan resultados, pues los gobiernos anteriores han dejado en el abandono y

en la miseria a Oaxaca, cosa que, aseguró, no ocurrirá al término de su administración, que ha logrado mantener el crecimiento económico y el ataque a la pobreza.

Por otra parte, en su calidad de gobernador, condenó de manera enérgica el homicidio del director del portal informativo *Noticias Web*, Heber López Vásquez, cometido la noche del jueves en Salina Cruz.

En su cuenta de Twitter, el Ejecutivo estatal señaló sobre este asesinato: “Soy claro, en Oaxaca no habrá impunidad”. Asimismo, informó que hay dos detenidos.

▲ El gobernador Alejandro Murat encabezó la Convención Estatal de Delegadas y Delegados del PRI en el auditorio Guelaguetza de la capital oaxaqueña. Foto *La Jornada*





Encabeza Julio Menchaca preferencia electoral en Hidalgo

De acuerdo con la casa encuestadora Demoscopia, la coalición "Juntos Hacemos Historia", encabeza las preferencias electorales rumbo a la gubernatura del estado de Hidalgo, lo que posiciona al precandidato Julio Menchaca Salazar con 28 puntos porcentuales por encima de su oponente, Alma Carolina Viggiano de la alianza "Va por Hidalgo".

Por candidato, Julio Menchaca tiene el 49.8 por ciento de las preferencias electorales, mientras que Carolina Viggiano tiene el 21.5 por ciento y Francisco Berganza de Movimiento Ciudadano cuenta con solo 4.8.

Las cifras revelan que, la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde (PVEM) y Nueva Alianza (Panal), tiene 45.8 por ciento de intención del voto hidalguense; en tanto que la alianza formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática

(PRD), suma 20.4 por ciento.

La encuesta realizada a más de 900 electores en los diferentes municipios del estado de Hidalgo, mostró que Julio Menchaca es percibido como un candidato honesto y trabajador, además de tener experiencia, mientras que la priista, Carolina Viggiano, es percibida como una candidata que tiene liderazgo y es trabajadora. Asimismo, más del 60 por ciento del padrón electoral señaló estar dispuesto a emitir su voto el próximo 5 de junio, fecha en la que seis estados de la República (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), renovarán a sus mandatarios estatales. • (Redacción)

Más del 60 por ciento del padrón electoral señaló estar dispuesto a emitir su voto el próximo 5 de junio, fecha en la que seis estados renovarán a sus mandatarios estatales



Senado, sin solicitud para nombrar embajador a Quirino Ordaz

Mesa Directiva aún no recibe el oficio de la Secretaría de Gobernación, señala

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion @eluniversal.com.mx

La Mesa Directiva del Senado de aún no recibe el oficio de la Secretaría de Gobernación (Segob) donde se oficializa el nombramiento del Ejecutivo federal en favor de Quirino Ordaz como embajador de México ante España, por lo que el tema de su ratificación se encuentra en impasse.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, confirmó a EL UNIVERSAL que hasta la tarde de ayer no se había recibido el oficio en favor del exgobernador de Sinaloa como embajador en España para iniciar el proceso de ratificación.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que preside el morenista Héctor Vasconcelos, precisó que tampoco han recibido el oficio en favor de Quirino Ordaz, quien ya recibió el beneplácito del gobierno español des-

de el pasado 28 de enero.

Vasconcelos comentó que dicha comisión está en espera de un paquete de 16 nombramientos de embajadores y cónsules generales, pero desconoce si en dicho paquete está incluido Ordaz.

Durante la conferencia mañanera de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador, después de que la víspera propuso dar una pausa a las relaciones diplomáticas con España, dijo que Ordaz, propuesto para ser embajador de ese país, tendrá mucho trabajo.

“Tiene muchas tareas: las relaciones económica y comercial. Buscando siempre que toda la relación con España, y cualquier otro país, se dé en términos de respeto y de honestidad”, subrayó el Mandatario federal.

La bancada del PRI en la Cámara Alta, con algunas excepciones, se prevé que vote en contra de la ratificación del aún priista Ordaz. Sin embargo, con la mayoría simple de Morena y sus aliados se espera que la propuesta presidencial avance.

El pasado 1 de febrero, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, precisó que la expulsión de Ordaz Coppel no tiene que ver

con un asunto personal, sino que es debido a que cometió una falta y su expulsión ha sido promovida por el Consejo Político Nacional por aceptar la invitación presidencial para ser embajador.

Aclaró que será el Consejo Político el que con apego al estatuto decida y vote sobre la eventual expulsión de Ordaz Coppel, de Claudia Pavlovich y de Carlos Miguel Aysa. ●

3

EXGOBERNADORES DEL PRI

Quirino Ordaz, Claudia Pavlovich y Carlos M. Aysa, serán expulsados.



El Senado deberá analizar los nombramientos diplomáticos.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	11/02/2022	LEGISLATIVO

DULCE SILVA PRESENTA INICIATIVA

Exigen más penas por porno infantil

LA DIPUTADA MORENISTA PROPONE QUE se den hasta 25 años de prisión a quien posea, vea o reproduzca material

POR XIMENA MEJÍA
tizete.mejia@gmm.com.

La diputada federal por Morena, Dulce María Silva Hernández, presentó una reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, con la finalidad de aumentar hasta 25 años de cárcel a quien posea, vea o reciba pornografía infantil.

En tribuna, Dulce María Silva Hernández, advirtió que México ocupa el primer lugar de pornografía infantil en el mundo. Por ello propone la modificación Artículo 17 de la Ley General Contra la Trata de Personas para imponer una pena de 10 a 25 años de prisión y de 2 mil a 30 mil días de multa al que almacene, posea, vea, adquiera o arriende para sí o para un tercero, pornografía infantil, sin fines de comercialización o distribución.

La legisladora por Tlaxcala enfatizó que la pena tam-

bién va dirigida a quien por cualquier medio reciba dicho material y no denuncie el hecho ante las autoridades. Explicó que actualmente la pena prevista es de 5 a 15 años de prisión y de mil a 20 mil días multa.

"Se aumenta la pena porque se considera que no debe existir una distinción entre el generador o vendedor de pornografía infantil y el comprador o consumidor final, ya que son igualmente responsables, debido a que la demanda de estos materiales es el detonador del delito", dijo.

Dulce María Silva Hernández, quien estuvo acompañada por legisladoras y legisladores de diferentes grupos parlamentarios, señaló que durante la pandemia de covid-19, de acuerdo con la Guardia Nacional, entre marzo y abril del 2021, hubo un incremento del 73% de los reportes de pornografía infantil.

"La pornografía infan-

til constituye un gravísimo problema en nuestro país. De acuerdo al Centro de Respuesta de Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, entre marzo y abril del 2021 hubo un incremento del 73% de los reportes de pornografía infantil", señaló.

Agregó que, de acuerdo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), durante la pandemia aumentó 117% la producción y consumo de pornografía infantil. Expuso que expertos estiman que 60% de la pornografía infantil en el mundo se produce en México y se calcula que 21 mil niñas y niños son secuestrados anualmente en México para explotación sexual.

La parlamentaria sostuvo que desde la expedición de la ley no ha tenido ninguna reforma significativa pese a que el delito aumentó.



Dulce María Silva Hernández dijo que también se castigará a quien no denuncie el delito.
Foto: Mateo Reyes



Buscan que consejeros no se reúnan con partidos

LA DIPUTADA de Morena, Reyna Ascencio Ortega, presentó una iniciativa para impedir que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) acudan a las reuniones plenarias de partidos políticos, bajo el argumento de garantizar su autonomía.

La iniciativa cambia el artículo 41 constitucional, para establecer que "en la ley se regularán las modalidades conforme a

las cuales los consejeros del INE podrán establecer contacto para tratar asuntos de su competencia con personas que representen intereses de los sujetos que regulan, estará prohibido que participen en reuniones o plenarias de algún partido político".

En su exposición de motivos, la morenista señaló que el consejero presidente INE, Lorenzo Córdova, "dañó nueva-

mente su credibilidad al reunirse en privado con los grupos parlamentarios de dos partidos políticos".

Lorenzo Córdova acudió como invitado a las reuniones plenarias del PAN y PRD, previo al inicio del segundo periodo de la LXV Legislatura. Sin embargo, el consejero presidente también asistió a un evento de Morena titulado "Foro Reforma Política en la Cuarta Transformación".



Diputada de Morena plantea prohibir que consejeros del INE participen en reuniones con partidos

Bajo el lema "no más reuniones en lo oscurito", la bancada de Morena en San Lázaro presentó una iniciativa en la que se establece la prohibición expresa a quien ocupe la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), así como a los consejeros, de participar en reuniones o plenarios de algún partido político.

La propuesta de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, que se publicó este miércoles en la gaceta parlamentaria, sostiene que el objetivo de la propuesta es "garantizar la autonomía e independencia de los consejeros del INE".

El documento sostiene que recientemente, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, "dañó nuevamente su credibilidad al reunirse en privado con los grupos parlamentarios de dos partidos políticos"

(PAN y PRD), motivo por el que se desconoce a cabalidad el contenido del encuentro.

"No puede señalarse que se trató de una reunión institucional cuando se suscitó en el marco de la preparación de la estrategia legislativa y parlamentaria de partidos políticos en particular", indica la iniciativa.

"¿Acaso el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral les ayuda a definir esa estrategia legislativa y política o simplemente fue un acto de asesoría académica? Lo cierto, es que se trata de un relevante cargo público, donde la actuación de su titular debe sopesar que sus actos tienen alcances y significados políticos de relevancia para la política nacional", agrega.

Ese tipo de actos, continúa el argumento de la propuesta, pone gravemente en riesgo la independencia e imparcialidad del Instituto Nacional Electoral, particularmente la del consejero presidente. "La sabiduría popular aconseja que 'no hagas cosas buenas que parezcan malas', por lo que, si bien no hay una norma jurídica que prohíba una reunión así, lo cierto es que el significado y las formas implicaron un menoscabo a la imparcialidad del árbitro electoral, y ante reiteradas conductas -donde no se observó la prudencia en el servicio público-, es necesario que haya una regla constitucional expresa que regule la materia y se desarrolle en el ámbito legal", insiste.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-plantea-prohibir-que-consejeros-del-ine-participen-en-reuniones-con-partidos>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	11/02/2022	LEGISLATIVO

MONREAL BUSCA QUE TEPJF NO SE INMISCUYA EN EL PODER LEGISLATIVO

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, propuso reformas para impedir que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se inmiscuya en la vida interna del Poder Legislativo. En el documento, enlistado en la orden del día de la sesión del miércoles, destacó que se debe establecer con toda claridad en la legislación en materia de medios de impugnación electorales que la vida interna de las dos cámaras que integran el Poder Legislativo de la Unión y la integración de su Comisión Permanente no son materia electoral.



[Monreal \(1\).mp4 - Google Drive](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



La Cámara de Diputados aprobó agravar penas por delito de abuso sexual en menores de 15 años

Con 447 votos a favor y 20 abstenciones avaló reformar el Código Penal Federal

Boletín No.1002

La Cámara de Diputados aprobó agravar penas por delito de abuso sexual en menores de 15 años

- Con 447 votos a favor y 20 abstenciones avaló reformar el Código Penal Federal
- El dictamen se turnó al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, con 447 votos a favor, cero en contra y 20 abstenciones, el dictamen que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal, relativo a las penas por el delito de abuso sexual en menores de 15 años de edad.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, precisa que las penas previstas en el delito de abuso sexual en una persona menor de 15 años, o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho y por el uso de violencia, aumentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 266 bis.

Señala la necesidad de hacer explícito el reenvío normativo hacia el artículo 266 Bis desde el artículo 261, a fin de considerar que el sistema de agravantes previstas para el delito de abuso sexual también es aplicable para la calificativa de abuso sexual cometido en persona menor de quince años de edad. Con ello, se da certeza jurídica a la imposición de penas para quienes resulten condenados por haber cometido tal delito.

Penalidad mayor de hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo a la de 6 a 13 años de prisión

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) dijo que se propone que la persona que cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 15 años o en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, tenga una penalidad mayor de hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo a la de 6 a 13 años de prisión o cuando el delito se cometa por dos o más persona.



También, cuando el delito fuera cometido por algún familiar de la víctima, por algún servidor público o por quien abuse de la custodia o confianza en la guarda o educación de los menores. Además, la penalidad del delito se agravará por quien suministre algunas sustancias estupefacientes y psicotrópicas en contra de su voluntad o sin su consentimiento, agregó.

Aclaró que el ajuste normativo tiene objetivos claros y consecuentes con el principio de proporcionalidad de las penas. “Con su aprobación daremos un paso importante en la consolidación de una política de prevención, disuasión consecuente en la materia y de combate a la impunidad. Elevemos las penas de este delito; cuidemos a los niños y a las niñas de México”.

Expresó que el abuso sexual infantil es un delito que lastima, cala profundamente a las víctimas que lo padecen, pero también genera un sinnúmero de efectos familiares y sociales que deterioran el entorno comunitario.

Este delito no respeta sexo, condición económica ni estrato social, se ha convertido en un fenómeno muy preocupante por su alta incidencia y se ha disparado de manera alarmante. En los últimos cinco años aumentó en 87 por ciento el delito de abuso sexual en niños y niñas, subrayó.

Esa situación, dijo, debe ser un llamado de atención para padres de familia, maestros, autoridades de todos los niveles, medios de comunicación y para las y los legisladores.

“En esta materia, debe haber una coordinación y colaboración entre los gobiernos estatales y federales e incluso incorporar en temas preventivos a las instancias municipales; es preciso que se refuercen todas las acciones y programas inherentes tanto a la prevención como a la investigación y esclarecimiento”.

Añadió que uno de los eslabones más débiles de la cadena es el relativo a la atención a las víctimas y la profundización de la justicia con equidad de género y con enfoque que priorice el interés superior de la niñez.

Hoy se cumple con un deber en el orden de la normatividad. El dictamen llena un vacío importante sobre la posibilidad de agravamiento de las sanciones penales, en caso de que el delito se configure por autoridades federales y cuando se actualicen las hipótesis, puntualizó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO





Comisión avala reformas a leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Las y los diputados reconocieron el trabajo de las Fuerzas Armadas, al conmemorarse el 107 Aniversario

Boletín No.1012

Comisión avala reformas a leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos

- Se crea la Comandancia del Ejército y cambia la denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto
- Las y los diputados reconocieron el trabajo de las Fuerzas Armadas, al conmemorarse el 107 Aniversario

La Comisión de Defensa Nacional, presidida por el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó dos dictámenes con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Este dictamen a la minuta, que reforma y adiciona trece artículos de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se avaló con 23 votos.

Plantea la creación de la Comandancia del Ejército y se realiza el cambio de título en la denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

El dictamen refiere que el objetivo es integrar la fuerza militar terrestre y las direcciones generales de las Armas, de los Servicios y de otras funciones administrativas de la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo la dirección y conducción de la Comandancia del Ejército, permitiendo delegar



funciones y una adecuada descentralización de responsabilidades del Alto Mando, con el fin de optimizar los medios y el control en la cadena de mando.

Asimismo, se propone otorgar al titular de la Comandancia del Ejército, nivel de Mando Superior, por lo que serán las direcciones generales de las Armas, de los Servicios y de otras funciones administrativas, las que lo asesorarán, para que a través del mismo la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional ejerza el mando de dicha Fuerza Armada.

Aunado a lo anterior, se propone regular la jerarquía que tendrá su titular y sus atribuciones, así como la de su Estado Mayor y la conformación de este último.

Agrega que son facultades del Mando Supremo nombrar al subsecretario, al oficial mayor, al inspector y contralor general del Ejército y Fuerza Aérea, al jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, al fiscal general de Justicia Militar, al presidente y a los magistrados del Tribunal Superior Militar.

El Alto Mando, para el cumplimiento de sus funciones, contará con el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, al ser el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional y la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, y transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.

El secretario de la Defensa Nacional ejercerá el mando de las fuerzas a través del comandante del Ejército, del comandante de la Fuerza Aérea, de los comandantes de las Regiones Militares y Aéreas, de las Zonas Militares y de los comandantes de Unidades, sin perjuicio de ejercerlo directamente, cuando así sea requerido por motivos del Servicio.

Modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

El segundo dictamen, aprobado con 24 votos, reforma los artículos 3º, 5º y 11, párrafo último, 18 y 24, párrafo tercero, 52, párrafo primero, y 78, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objetivo de homologar la denominación de Ciudad de México y alcaldías.

La iniciativa fue presentada por el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena); en ella se adicionan los términos: entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



En los considerandos del dictamen se señala que el 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, en la que se le reconoce como entidad federativa, con carácter libre y soberano, de tal suerte que desaparece el Distrito Federal.

La armonización normativa, entendida como un proceso que busca reducir las disconformidades en el sistema jurídico, mejora la calidad formal y material de la norma.

El diputado presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal García, instruyó que ambos dictámenes se remitan a la Mesa Directiva para proseguir con el trámite legislativo.

Destacó la conmemoración del 107 Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana, y dijo que el próximo 19 de febrero el Ejército cumplirá un año más de trabajar todos los días por preservar la seguridad nacional del país y coadyuvar al desarrollo nacional del pueblo de México.

Participación de las y los diputados

Del PAN, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, secretario de la Comisión, afirmó: “como militar que soy, tengan la seguridad que nuestras Fuerzas Armadas continuarán poniendo hoy y siempre en alto el honor de México”.

También del PAN, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo destacó la conmemoración del Día de la Fuerza Aérea Mexicana, este 10 de febrero.

Por Morena, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas resaltó la importancia de celebrar el 107 Aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y el próximo 19 de febrero el Día del Ejército. Invitó a sus pares a tener presente el compromiso con las Fuerzas Armadas, y la solicitud para reformar el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), que, entre todos, se podrá aprobar.

De la misma bancada, la diputada Juanita Guerra Mena destacó la obligación de dotar a las Fuerzas Armadas de normas jurídicas y que en esta Legislatura se vea reflejado el actuar de esta gran y noble institución. Agradeció el servicio que ofrecen a la nación las mujeres y hombres de esta institución.

También de Morena, el diputado Mauricio Cantú González destacó la relevancia de dar apoyo constante a las Fuerzas Armadas mediante el fortalecimiento de su marco normativo, en particular



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO

el del ISSFAM. Apuntó que debe tenerse en cuenta a las y los integrantes de las Fuerzas Armadas y velar por su bienestar como ellos lo hacen por el país y la ciudadanía.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

11/02/2022

LEGISLATIVO



Diputados federales panistas llevan a San Lázaro protesta de universitarios de la UDLAP

Los diputados federales del Partido Acción Nacional se sumaron a la protesta de los estudiantes y docentes de la UDLAP y les abrieron las puertas de la Cámara de Diputados para que desde ahí se manifestaran y exigieran la devolución de las instalaciones a la rectora Cecilia Anaya.

https://www.diariocambio.com.mx/2021/zoon-politikon/item/41141-diputados-federales-panistas-llevar-a-san-lazaro-protesta-de-universitarios-de-la-udlap-videos?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter



PAN propone perfiles independientes para órganos autónomos

El Partido Acción Nacional planteó una serie de mecanismos en la ley, para blindar a los órganos autónomos y al Poder Judicial con más y mejores requisitos, que son fundamentales para que las y los titulares de estas instituciones estén a la altura de su mandato constitucional.

Con la propuesta de reforma a la Fracción II del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se busca que las personas que aspiran a los cargos de instituciones autónomas, cumplan con la probidad, experiencia, independencia y el profesionalismo necesarios para llevar a cabo sus funciones.

Al explicar la propuesta, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, aseguró que no se deben admitir para su selección, el simple criterio de amistad, afinidad o empatía por parte del titular del Ejecutivo sin considerar los aspectos técnicos y profesionales del cargo en cuestión.



“Venimos a evitar que se siga concentrando el poder, porque amigas y amigos, como dice la canción, nadie es eterno en el mundo, ni las dictaduras disfrazadas de movimiento y ahorita, Morena, concentra el poder, después podrán ser otros, evitémoslo, fijando en el texto

constitucional condiciones básicas para garantizar la idoneidad en la elección de los cargos mencionados”, refirió desde la máxima tribuna, acompañada de la bancada panista.

Algunos requisitos que plantea la propuesta de ley para ocupar dichos cargos son:

- a) Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional.
- b) Acreditar conocimientos en la materia.
- c) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión.
- d) Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate
- e) No haber sido militante de algún partido político en los últimos doce años anteriores al día de su nombramiento o ratificación



Diputado federal del PAN pide a Semarnat atender sequía en NL

Porque urgen medidas para obtener más agua y cuidar la poca que queda, el diputado federal del PAN, Héctor Castillo Olivares, demandó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) atender la severa sequía que padece Nuevo León.

El coordinador de los diputados federales del PAN por Nuevo León presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, en el que exhorta a la titular de la Semarnat para que convoque a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión Intersecretarial, derivado de la Declaratoria de Emergencia por Sequía Extrema en Nuevo León.



La Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI) debe coordinar las acciones entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas al análisis de riesgos e implementación de medidas de prevención y mitigación de la sequía y sus efectos en Nuevo León, dijo.

Castillo Olivares exigió además a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) implementar el inicio de las acciones preventivas y de mitigación que podrán establecerse para tener un uso eficiente del agua en el estado.

“Vemos con preocupación la postura desatendida que ha tenido Conagua en la crisis. Esta desatención institucional nos puede costar muy caro a los nuevoleonenses, porque el agua se está acabando y no vemos acciones concretas por parte de las autoridades federales”, agregó Castillo Olivares.

<https://www.milenio.com/politica/sequia-nl-pide-diputado-semarnat-atenderla>



LAMENTAN DIPUTADOS DE OPOSICIÓN LA DECISIÓN DE AMLO DE PONER PAUSA A RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

Y al igual que senadores, diputados de oposición rechazaron la propuesta del Presidente López Obrador de poner una pausa a las relaciones bilaterales con España. La legisladora del PAN Mariana Gómez del Campo recriminó que hasta el momento la Secretaría de Relaciones Exteriores no haya hecho ninguna aclaración. “La Cancillería está pintada, no los toma en cuenta, la Cancillería y su gabinete entero son una bola de floreros que no se atreven a ponerle un alto, que no se atreven a decirle aquí no Presidente, no es correcto Presidente, el Presidente hace lo que le da la gana, no toma en cuenta a su gabinete, eso es lo que está dejando ver; porque yo no creo que para el canciller no sea importante una relación con Panamá, o no sea importante una relación con un país como España”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



El Pleno de la Cámara de Diputados dedica un minuto de aplausos en memoria del compositor Rubén Fuentes

Se citó el próximo martes 15 de febrero, a las 11:00 horas, a sesión semipresencial

Boletín No.1011

El Pleno de la Cámara de Diputados dedica un minuto de aplausos en memoria del compositor Rubén Fuentes

- Se citó el próximo martes 15 de febrero, a las 11:00 horas, a sesión semipresencial

En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados dedicó un minuto de aplausos en memoria del compositor, arreglista y productor, Rubén Fuentes, quien falleció el pasado 5 de febrero.

Desde su curul, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza (PRI) solicitó a la Mesa Directiva y a la Asamblea un minuto de aplausos “por un mexicano ilustre que en días pasados falleció, el compositor, arreglista y productor, Rubén Fuentes”.

“Fue un tesoro artístico y cultural jalisciense, que aportó un extenso acervo musical y que trascendió las fronteras de nuestro país con composiciones como La Bikina, Qué bonita es mi tierra y Cien años”, agregó.

Además, fue productor y arreglista de artistas como Pedro Infante, José Alfredo Jiménez, Marco Antonio Muñoz, Lola Beltrán, Rocío Dúrcal, Lucero y Luis Miguel. Añadió que consolidó la figura del Mariachi como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, a través del Mariachi Vargas de Tecalitlán.

Por todo ello, pidió brindar un minuto de aplausos “al genio de la música; que siga trascendiendo su legado por todas las generaciones venideras”.

El minuto de aplausos fue concedido por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de presidenta de la Mesa Directiva.



Posteriormente, la Mesa Directiva comunicó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar, el próximo martes 15 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.





PRI advierte que nunca aprobarán la reforma eléctrica de AMLO

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, alista su propio parlamento abierto sobre la reforma eléctrica en Nuevo León y el Estado de México, estarán invitados empresarios, especialistas y el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, los priistas advirtieron que “nunca” aprobarán en sus términos, la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador. “La definición que ha hecho nuestro coordinador (Rubén Moreira) y nuestro presidente del partido (Alejandro Moreno), es que en los términos en los que está la iniciativa presidencial, nunca será votada a favor y es en los mismos términos que está la fracción priista de Nuevo León”, señaló el priista Ildefonso Guajardo en conferencia de prensa, encabezada por el coordinador de la bancada y diputados neoleoneses.



El primer foro de parlamento abierto del PRI se realizará en Nuevo León el próximo 16 de febrero, con la presencia de al menos 40 ponentes a favor y en contra de la propuesta entre académicos, ambientalistas, empresarios y a la sociedad civil y el presidente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, detalló el coordinador de los

diputados neoleoneses, Andrés Cantú.

El coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira, detalló que también se realizará un parlamento abierto sobre el tema en el Estado de México, pero enfocado al medio ambiente. “Sí tenemos otros foros en puerta, uno medioambiental que se realizará en las próximas semanas en el Estado de México, que organiza el PRI y este que es muy importante para nosotros y no damos por cerrada la puerta, podríamos tener algo más”, señaló Moreira.

El líder parlamentario, señaló que están en proceso de reflexión sobre la iniciativa presidencial, pero señaló que para los diputados neoleoneses es muy importante este tema y por ello realizarán este parlamento abierto. El ex secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, detalló que estarán invitadas las principales cámaras empresariales del país, así como académicos, especialistas, abogados, ingenieros y a la sociedad civil, también serán convocados diputados de otros partidos. “Están invitadas las principales cámaras industriales Canacintra, Caintra, Concanaco, Coparmex, la Asociación de Cámara de Nuevo León, la Canaco, están invitados también la sociedad civil, las universidades, los sindicatos de electricistas, constitucionalistas, expertos en diferentes temas para tener a los colegios de ingenieros y abogados de Nuevo León”, señaló.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/10/pri-advierde-que-nunca-aprobaran-la-reforma-electrica-de-amlo-377770.html>



Tras dichos de AMLO sobre España, desde Oaxaca líder nacional del PRI pide medida y cuidar intereses de México

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, consideró que se debe tener medida y se debe ser cuidadoso en el manejo de la política exterior del país y ser inteligentes para proteger los intereses de México, cuidar las inversiones y la imagen del país.

Esto, ante las declaraciones del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en las que afirmó que debe haber “una pausa” en las relaciones con España.



“Ya saben que en el Gobierno de la República se dicen muchas cosas. Creo que tenemos que ser cuidadosos, hay que pensar siempre lo que se manda de mensaje en la política exterior de México, porque afecta a los mexicanos”, dijo durante su visita a Oaxaca para asistir a la convención de delegados del PRI en la que se definirá a Alejandro Avilés como el candidato a la gubernatura del estado.

El dirigente priista mencionó que España es un país con el que se tienen relaciones importantes y que atender esas declaraciones sólo le corresponden al presidente López Obrador. “Debemos cuidar las instituciones pero también dar una imagen seria y responsable en la política internacional”, dijo.

Alejandro Moreno, por otra parte, aclaró que hasta el momento el Ejecutivo federal no ha enviado ninguna iniciativa de reforma electoral ni relacionada con la Guardia Nacional. Pero adelantó, que en el caso del Instituto Nacional Electoral (INE) no van a aceptar ninguna reforma que implique que se debilite y en la que pierda autonomía, transparencia y facultades ya adquiridas para garantizar procesos democráticos. Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, dijo que Morena “se cae a pedazos por la división que existe y los fracasos de sus gobiernos”. Aseguró que su partido no ha entregado Oaxaca y que la relación del gobernador Murat con AMLO es completamente institucional.

En el caso de las elecciones a gobernador que se celebrarán en seis estados, aseguró que en cuatro de ellas: Durango, Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas, las encuestas muestran que el PRI y la coalición con el PAN y PRD, ganará las contiendas; mientras que en Oaxaca y en Quintana Roo se mantienen competitivos.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/tras-dichos-de-amlo-sobre-espana-desde-oaxaca-lider-nacional-del-pri-pide-medida-y-cuidar>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	11/02/2022	LEGISLATIVO

ALISTA PRI SU PROPIO PARLAMENTO ABIERTO EN NUEVO LEÓN Y EDOMEX

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, alista su propio parlamento abierto sobre la reforma eléctrica en Nuevo León y el Estado de México, estarán invitados empresarios, especialistas y el director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett. Los priistas advirtieron que nunca aprobarán en sus términos, la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

[ParlamentoPRIHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



La libertad de expresión en México está amenazada por quienes, desde el poder, atacan al periodismo: Paloma Sánchez

La libertad de expresión en México está amenazada por quienes desde el poder atacan al periodismo, y por quienes utilizan el lenguaje para discriminar a los mexicanos; en virtud de ello, expreso mi su solidaridad con Carmen Aristegui, Carlos Loret de Mola y con las familias de los periodistas asesinados en México en los últimos tres años, afirmó la diputada federal Paloma Sánchez Ramos.

En tribuna, subrayó que ante los ataques que reciben los comunicadores, “sepan ustedes que cuentan con el apoyo de millones de mexicanos que aplaudimos su defensa de la verdad”, para luego solicitar un minuto de silencio por los periodistas asesinados en respuesta a su valiosa labor por México.

<https://hojaderutadigital.mx/la-libertad-de-expresion-en-mexico-esta-amenazada-por-quienes-desde-el-poder-atacan-al-periodismo-paloma-sanchez/>



Hidalgo necesita políticas que ponderen igualdad de capacidades: Carolina Viggiano

En Hidalgo la desigualdad tiene cara de mujer cuando vemos que aún existe una gran desventaja laboral y salarial al desempeñar el mismo trabajo que los hombres y cuando aún se les critica por la forma en que se visten o porque trabajan buscando independizarse y tienen que probar que son capaces para ejercer liderazgo frente a los hombres, aseguró la precandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura del estado, Carolina Viggiano Austria.



Señaló que para contrarrestar esta inaceptable brecha se requieren gobiernos democráticos y cercanos a la gente, que combatan dicha diferencia y que al mismo tiempo impriman mayor orden en sus políticas públicas, pero que impulsen y ponderen, en todo momento, la igualdad de capacidades y la equidad de género.

Carolina Viggiano Austria se reunió con militancia del Partido Acción Nacional de este municipio con quienes intercambió opiniones de la situación política y social que vive la localidad y donde coincidió con las y los asistentes en la necesidad de conformar una agenda de las mujeres enfocada a dar respuesta a sus demandas, pero que también esté enfocada al bien de sus familias.

Asimismo, añadió, para devolverles sus derechos que el gobierno federal desapareció al decidir quitar los apoyos de Prospera, o eliminar los subsidios a estancias infantiles o los refugios para mujeres víctimas de violencia con el falso argumento de una austeridad que no se ve por ningún lado.

“Por el simple hecho de pertenecer al pasado, el gobierno de la llamada cuarta transformación decidió eliminar los programas que fueron creados por los gobiernos del PRI y que las administraciones del PAN mantuvieron y, en algunos casos, reforzaron. Los morenistas los eliminaron de un plumazo sin advertir el daño que causaron a mujeres y niños al dejarlos sin medicinas para el cáncer o sin vacunas para prevenir enfermedades”, subrayó.

Y dijo que también los jóvenes hoy no encuentran los medios para acceder al desarrollo quedando sin oportunidades de empleo, condenándolos a vivir en la desigualdad y ensanchando la brecha entre desarrollo y pobreza.

Por último, la precandidata reconoció que en Hidalgo aún prevalecen los niveles de pobreza, pero aclaró que el estado no es pobre, cuenta con una riqueza en su gente, con su fuerza y capacidad de trabajo; cuenta, igualmente, con su campo y su infraestructura turística, industrial y comercial.

<https://www.milenio.com/politica/hidalgo-necesita-politicas-publicas-igualdad-equidad-carolina-vi>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



MC denuncia a funcionarios de la CDMX por uso de Ivermectina para tratar COVID-19

Diputados locales y federales de Movimiento Ciudadano, presentaron una denuncia ante la Contraloría de la Ciudad de México para que inicie una investigación contra las autoridades responsables por la entrega de ivermectina en los kits para tratamiento contra el COVID-19 que entregó el Gobierno capitalino.

En el documento, presentado este jueves por el legislador local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres y el diputado federal por la capital del país, Salomón Chertorivski, se denunció a la titular de la Secretaría de Salud capitalina, Oliva López Arellano, y al director de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), José Merino (quienes participaron como coautores en un artículo sobre el uso de este medicamento en la capital) entre otros funcionarios, por la entrega de los

kits en los que se incluían ese medicamento y otros, como azitromicina para pacientes con el virus.



Tras presentar el documento, el legislador Royfid Torres, advirtió que se "engañó" a miles de ciudadanos para darles el medicamento pese a que estaba contraindicado para tratar el padecimiento y confió en que la Contraloría realice las investigaciones pertinentes.

"No nada más es un problema de falta de ética, engañaron a la ciudad, engañaron a los miles de enfermos que en esa época del año pasado dieron positivos a COVID-19 con un medicamento que no estaba probado, al contrario, que estaba contraindicado para atender COVID y por eso vamos a pedir la intervención de la Contraloría para que investigue y finque la responsabilidad", aseveró.

Por su parte, el diputado Salomón Chertorivski calificó como una "irresponsabilidad" la distribución de dicho medicamento y el hecho de que sea la ADIP la encargada de la realización del artículo titulado 'La ivermectina y las probabilidades de hospitalización por COVID-19 en CDMX'.

<https://www.razon.com.mx/ciudad/mc-denuncia-funcionarios-cdmx-ivermectina-tratar-covid-19-470625>



DIPUTADOS DISCUTEN SUS POSTURAS EN TORNO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Al final de la sesión de este miércoles en la Cámara de Diputados, legisladores expusieron sus posturas en torno a la revocación de mandato. Salvador Caro de Movimiento Ciudadano cuestionó por qué el tema en la agenda política cuando hay otras prioridades como la economía, la inflación, la inseguridad, la falta de medicamentos y la violencia en contra de los periodistas. Elizabeth Pérez del PRD, lamentó que la revocación de mandato fuera secuestrada por el ejecutivo y la calificó como un ejercicio fallido y vergonzante.



[Discusión por revocación de mandato.mp4 - Google Drive](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Energías limpias y medio ambiente, temas del Foro 17 del Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica

Participan especialistas y académicos

Boletín No.1005

Energías limpias y medio ambiente, temas del Foro 17 del Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica

- Si no se garantiza un medio ambiente sano, cualquier modelo del sector eléctrico es irrelevante: diputada Castrejón Trujillo
- Participan especialistas y académicos

Durante el Foro 17 del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo Federal, diputadas y diputados escucharon opiniones, inquietudes y puntos de vista de especialistas respecto de energías limpias y medio ambiente.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), dijo que más allá de la postura que se defienda, a favor o en contra de la iniciativa de reforma constitucional, cualquier modelo del sector eléctrico resulta irrelevante si no se garantiza un medio ambiente limpio.

“No solamente porque la mayoría de los sectores económicos requieren de recursos naturales para poder llevarse a cabo, sino porque un medio ambiente sano es un presupuesto indispensable para la salud y la vida digna”.

Puntualizó que es innegable que el acceso continuo, confiable y sostenible de la energía eléctrica constituye un componente fundamental del desarrollo, por lo que es apremiante encontrar un equilibrio entre ambos aspectos. Mencionó que la transición energética fortalecerá el derecho humano a un medio ambiente sano e inevitablemente las energías limpias formarán parte del cambio energético.

Afirmó que la participación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es fundamental para, con las aportaciones de los especialistas, tener la información necesaria en el marco de la opinión que emitirá sobre la iniciativa de reforma en materia eléctrica presentada por el Ejecutivo Federal.



Iniciativa sin visión de Estado y de futuro

El director de Economía Sostenible del Instituto Mexicano para la Competitividad, Jesús Salvador Carrillo Castillo, habló en contra de la propuesta porque consideró que carece de visión de Estado, elimina el despacho por mérito económico y los contratos de las subastas de largo plazo para dar el control del sector a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Además, no tiene visión de futuro.

Es una respuesta impostergable a un contexto adverso

Al hablar a favor, Horacio Sánchez Bárcenas, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, indicó que la iniciativa “traza caminos de adaptación a las nuevas condiciones contra el cambio climático, por lo que, a mediano y largo plazo, a través de la transición energética, permite evolucionar a procesos productivos con menores emisiones de GEI (gas de efecto invernadero) y mayor bienestar”.

La reforma se contrapone a la protección ambiental

En contra, Adrián Fernández Bremauntz, director ejecutivo fundador de la Iniciativa Climática de México, puntualizó que, como está planteada, esta reforma se contrapone a la protección ambiental y al combate al cambio climático, frenará la transición energética, impedirá la escala necesaria de las energías renovables y convertirá al país en el primero del G20 que no cumpla con los compromisos del Acuerdo de París.

La CFE tendrá una transición gradual

A favor, Sandra Bucio, encargada de la Subgerencia de Análisis Económico y Demanda de la CFE, detalló que la Comisión tiene 43 mil megawatts, 66 por ciento de fósil y 34 por ciento de energía limpia. Resaltó que la generación que utiliza combustóleo es el seis por ciento de la capacidad. Indicó que la participación en energías limpias creció en 11 puntos. “El cambio al uso de gas natural permitió reducir las emisiones, a pesar de que haya crecido la generación”.

Plantas nucleoelectricas, energía limpia, sustentable y controlada

Martínez López, con 29 años en la industria nucleoelectrica, aseguró que las centrales nucleoelectricas son una energía limpia, sustentable y controlada a las que se debe apostar porque, como en Europa, se usan para la descarbonización, además de que son la columna vertebral para la energía base de cualquier país. “En México tenemos dos reactores trabajando, pero no se ha incursionado en la construcción de una nueva planta”.

Nadie está peleado con energías renovables



Ricardo Zamora Mesinas, socio director de AD Tec-Consultores de Construcción, expresó que nadie está peleado con las energías renovables, solamente que en nuestro país no siempre hay sol y el viento se detiene, por lo que se requiere de una energía base que puede ser con gas o a través de las presas, aunque estas últimas son únicamente de temporada.

Preguntas de diputadas y diputados

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) preguntó si en el marco de la reforma se fomenta la transición al uso de energías limpias o si se enfoca en continuar con el uso de combustibles fósiles; cómo se garantiza el empleo de energías limpias y qué acciones concretas contempla para lograr la transición.

El grupo parlamentario del PVEM preguntó cuál sería la propuesta para ponderar y equilibrar la protección ambiental y la seguridad energética, ante la necesidad de adoptar acciones contundentes a fin de combatir el cambio climático reconociendo las áreas de oportunidad del modelo vigente de la industria eléctrica

La diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez (Morena) cuestionó por qué insistir en incentivos para centrales privadas de energías renovables en lugar de establecer respaldos a la eficacia energética que beneficia directamente a los usuarios finales.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) preguntó si los Certificados de Energías Limpias (CEL) cumplieron con el objetivo de fomentar fuentes limpias y generar mercado competitivo para ellas y qué estuvo mal en su diseño regulatorio e implementación.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) preguntó si el actual modelo induce a una falla del mercado por especulación al ubicar los CEL en subastas de largo plazo y contratos bilaterales que afectan a la CFE.

La diputada María del Rosario Merlín García (Morena) preguntó por qué los CEL tendrían efectividad en México si están basados en modelos de Estados Unidos y Europa, donde quedaron en desuso, y si hay otras herramientas para implementar el uso de energías renovables.

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo (PRD) cuestionó cuál es la capacidad del Estado para una correcta transición energética; cuáles fueron las consultas hechas a las comunidades indígenas y afromexicanas en el diseño de esta reforma y si el Gobierno tiene la capacidad de invertir en tecnología para la explotación sustentable de litio.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) preguntó sobre la visión de futuro de la reforma eléctrica, por qué la importancia de que el Estado tenga la rectoría y qué implicaciones conlleva en el mundo.



La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) preguntó sobre la instrumentación de los Certificados de Energías Limpias, que están en desuso en Europa por su inviabilidad, por qué continuar con esa herramienta para incentivar centrales privadas y si existe otro mecanismo.

El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) inquirió respecto de si es viable construir una tercera opción de reforma, no la que proponía la administración pasada, ni la que propone la actual, una en la que se proteja a la CFE, a las empresas privadas, a los ciudadanos más marginados y que dé relevancia a las energías renovables, y de ser así, ¿qué debe incluir esta reforma?

El diputado Justino Arriaga Rojas (PAN) dijo que datos del Laboratorio Nacional de Energías Renovables estiman que con la reforma las emisiones de CO2 pueden aumentar de un 26 hasta 65 por ciento, lo que equivale a 73.5 millones de toneladas del dióxido de carbono, en el peor escenario. Y preguntó ¿cómo cumplirá México los compromisos nacionales e internacionales en materia de medio ambiente?

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) mencionó que la transición energética se entiende como el cambio estructural de un modelo energético a largo plazo motivado por las prioridades, necesidades o visión estratégica de un país o región como la seguridad y soberanía energética. Preguntó: ¿cuáles fueron las prioridades, necesidades o visiones de la pasada administración que motivaron la transición y cuáles las del actual Gobierno?

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN) dijo que si de la forma en que está planteada la propuesta de reforma ¿cumplirán las empresas que tengan certificaciones en los procesos con energías verdes? ¿Nos causarán aranceles los productos que se hacen en México por no cumplir tratados internacionales?

De Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos solicitó información sobre la generación de energía a través de hidroeléctricas y si es posible calcular el porcentaje de capacidad activa actual.

La diputada Melisa Vargas Camacho (PRI) dijo que, de acuerdo con la Agencia Internacional de Energías Renovables, se requerían, aproximadamente, 10 mil millones de dólares para cumplir las metas de 35 por ciento de generación limpia en 2024. ¿De dónde se pretende sacar los recursos, si en el actual presupuesto 2021 no aparecen los proyectos sustentables de la CFE?

La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas (Morena) solicitó conocer de qué manera la energía nuclear sería clave en la transición a energías limpias y en el fortalecimiento de la soberanía energética.

Del PAN, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre preguntó en qué afectaría la reforma para el cumplimiento de los Acuerdos de París.



El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI, pidió se informe si la CFE no ha recibido Certificado de Energías Limpias por proyectos nuevos y actuales, y cuánto ha aumentado la generación de fuentes renovables gracias a la política pública del CEL, en especial a las subastas de largo plazo.

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) preguntó si en materia nuclear se tienen los estándares de seguridad para que no se repitan desastres como el ocurrido en Fukushima, y cuál es el plan de gestión de residuos.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroso (MC) preguntó cómo el Estado garantizará la salud y el medio ambiente sano de los mexicanos si la reforma plantea privilegiar la generación a partir de combustibles fósiles; de qué manera se cumplirá la generación limpia si se desincentiva la inversión.

Respuestas

Horacio Sánchez Bárcenas dijo que el Estado debe encabezar una estrategia que garantice bienestar para la población y respeto al medio ambiente. Agregó que la propuesta plantea incentivos para promover energías renovables.

Jesús Salvador Carrillo Castillo afirmó que si desaparecen las instituciones que sostienen el despacho eléctrico por mérito económico no se cumplirán las metas de reducir emisiones de GEI en 35 por ciento para 2024 y 22 por ciento en 2030. Es necesario que la CFE y el Estado inviertan en la red de transmisión para incorporar más energías renovables.

Adrián Fernández Bremauntz reiteró que el actual marco jurídico del sector energético es mejorable y perfectible. Consideró que la CFE podría liderar el lanzamiento de subastas de largo plazo con reglas mejoradas y transparentes. “Por qué CFE no se convierte en la empresa campeona mundial de los renovables; nada la obliga a que esté agarrada del carbón, del combustóleo y del gas”.

Sandra Bucio expresó que la administración pasada tenía una visión más de mercado con incentivos y otros instrumentos para fomentar las energías renovables. La reforma de este Gobierno es más de planeación centralizada, aunque el objetivo de las dos es tener una matriz mucho más limpia. “En esta administración la CFE está realizando varios proyectos para electrificar a las comunidades”.

En su respuesta, Zamora Mesinas explicó que hasta donde se conoce sí se han recibido los Certificados de Energía Limpia. Pidió no satanizar esta reforma, porque busca ordenar costos y estimular que las inversiones sean de acuerdo con la decisión del mercado, y que con el litio las fuentes renovables dejarían de ser intermitentes de forma económicamente costeable.

Alma Georgina Martínez López aseguró que sería una energía que puede ser operada, trabajada y con mantenimiento hecho por mexicanos. Se han ampliado los almacenes de combustible y esto podría dar la posibilidad de operar una nueva planta nuclear, consideró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/02/2022

LEGISLATIVO





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



● En 2014, Pemex perdió 1,200 mdp cuando Peña vendió acciones de **Repsol**

Pemex perdió 55 mde en **Repsol** y nunca accedió a nueva tecnología

En Madrid se investiga a esta firma y Caixa por presunto espionaje a directivos de la petrolera mexicana

ALEJANDRO ALEGRÍA

El retiro que hizo Petróleos Mexicanos (Pemex) de la inversión en la petrolera española **Repsol** en 2014 causó un detrimento de 55 millones de euros –unos mil 200 millones de pesos a valor actual– para las finanzas de la petrolera en el sexenio de Enrique Peña Nieto, según cifras oficiales, pero también la dejó sin acceso a nueva tecnología.

Durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, la petrolera mexicana, a través de su filial PMI Holding –establecida en Amsterdam– adquirió en 2011, en una operación opaca, acciones de **Repsol**, aunque la medida fue considerada como una inversión estratégica y el primer paso para la internacionalización de Pemex.

Tres años más tarde, la empresa dirigida en ese entonces por Emilio Lozoya Austin decidió vender 7.86 por ciento –del casi 10 por ciento que tenía– de su capital en la petrolera española.

La decisión fue aprobada por el consejo de administración de la

petrolera, el cual era encabezado por el titular de la Secretaría de **Energía** (Sener), Pedro Joaquín Coldwell, en la sesión del 3 de junio de 2014.

De acuerdo con la administración de Pemex, en la pasada administración el precio por cada acción comprada en la operación de 2011 fue de 19.95 euros, pero informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señalaron que fue de 20.14 euros.

Pemex no sólo no obtuvo acceso a tecnología para la exploración en aguas profundas, sino que las pérdidas habrían alcanzado hasta 55 millones de euros, aunque Lozoya Austin negó en su momento el revés de recursos.

La historia entre **Repsol** y Pemex surgió en 1979, cuando la empresa mexicana fue invitada por Petróleos del Norte (Petronor), filial de **Repsol**, a ser accionista.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, Pemex se hizo de 15 millones de acciones de **Repsol**,

monto que representó casi 5 por ciento del capital social.

En 2011 la estatal mexicana se comprometió a adquirir otro 5 por ciento de los títulos, pues se alió con la constructora Sacyr Vallehermoso para tomar decisiones en conjunto en el consejo de administración de **Repsol** para controlar 30 por ciento de las acciones.

Lozoya Austin señaló en junio de 2014 que la decisión de desinvertir en **Repsol** se debió a la baja rentabilidad de las acciones obtenida por la administración de ese entonces frente a otras petroleras.

En ese momento agregó que también obedeció a las diferencias entre Pemex y **Repsol** por las prácticas de gobierno corporativo y a que no se materializaron los beneficios mutuos que la petrolera mexicana esperaba de la alianza industrial firmada con la española.

El funcionario en ese tiempo aseguró que no se emprendería acciones legales contra Juan José Suárez Coppel, director general de la empresa estatal en el gobierno



de Calderón Hinojosa, señalado de ser el responsable de invertir y capitalizar a [Repsol](#) en 2011.

Actualmente, Pemex sólo posee 1.69 por ciento de las acciones de la petrolera española.

En junio del año pasado, en España, se informó que [Repsol](#) y la entidad financiera CaixaBank eran investigadas por los delitos de co-

hecho y revelación de secretos por el espionaje ilegal que crearon para impedir una operación empresarial entre 2011 y 2012, relacionada con la alianza entre Pemex y Sacyr Vallehermoso.

De acuerdo con las autoridades de España el comisario José Manuel Villarejo fue el encargado de realizar espionaje al presidente de

Sacyr, Luis del Rivero, así como a directivos de la petrolera mexicana.

En días recientes, la Audiencia Nacional de España volvió a imputar a [Repsol](#), al presidente de la petrolera Antonio Brufau, a Caixa y al ex presidente de la entidad financiera Isidro Fainé, por el mismo caso.



Proyectos con privados generan a estados deuda por 56 mil mdp

DORA VILLANUEVA

Estados y municipios tienen comprometidos 56 mil 655 millones de pesos para el pago de proyectos de prestación de **servicios** (PPS), un tipo de asociación público privada (APP) a largo plazo que ha sido criticado por la actual administración federal, dado que implica comprometer las participaciones por décadas. Incluso, la Auditoría Superior de la Federación ha señalado que el esquema debe contabilizarse como deuda, pero suele ser presentado como **inversión**.

Datos de la **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público muestran que, además de los proyectos a largo plazo que consorcios empresariales han logrado con la Federación, como los de **centros** penitenciarios, hay 62 más por los que autoridades locales arrastran pasivos de millones de pesos a raíz de contratar la administración de **hospitales**, la conservación de carreteras, de manejo de residuos o de alumbrado público, entre otros.

En una de las varias ocasiones en

que el presidente Andrés Manuel **López** Obrador ha referido el tema, en octubre del año pasado dijo que las participaciones a estados se habían entregado a tiempo, pero muchos ya tienen comprometido el recurso para el pago de APP y PPS. Estos últimos —describe Hacienda— son aquellos que contratan las dependencias y entidades para dar un "mejor cumplimiento a las funciones y **servicios** encomendados".

"Hay gobiernos que tienen que pagar las APP, que tienen que estar pagando de las participaciones. (...) Los **hospitales**, por ejemplo, el hospital de Ixtapaluca, el hospital de Zumpango, esos se deben de estar llevando 300, 400 millones (de pesos) al año", agregó **López** Obrador durante una de sus conferencias matutinas.

Los datos más actualizados de Hacienda muestran que de los proyectos en que hay un "saldo por pagar de la **inversión**" solo 15 fueron contratados directamente por los gobiernos estatales de Puebla, Tamaulipas, Durango, **Ciudad de México**, estado de **México**, Yucatán, Nuevo León y Baja California.

El resto fueron adquiridos por otras autoridades, como las judiciales, incluso hay municipios que ataron sus finanzas hasta por 30 años a una firma privada.

Por ejemplo, en Veracruz es donde más extendida se encuentra la contratación de PPS, sobre todo entre municipios, que adquirieron alumbrado y "aplicación de tecnologías en **servicios** públicos" bajo contratos de 12 a 25 años con la firma NL Technologies SA de CV. Tan sólo en Chiconquiaco, una demarcación que de acuerdo con informes oficiales tiene a 90 por ciento de su población en pobreza, el saldo por pagar (25 millones de pesos) es 314.87 por ciento superior al monto de **inversión** (6 millones).

Con datos vigentes, el contrato de PPS con un costo más elevado es el del Sistema Colectivo Metro con Mexirre, que se extiende por 18 años y medio a cambio de 10 mil 965 millones de pesos.

El negocio garantizado por más tiempo es el que tiene la empresa Mexiquense Conservadora de Vialidades, en el estado de **México**, por 60 años.